



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Unidad Técnica de Calidad

PAC 01. INFORME DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UPSA (SAIC).

UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

Septiembre 2025

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:
Unidad Técnica de Calidad	Comisión de Aseguramiento de la Calidad la UPSA	10 de septiembre de 2025



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Unidad Técnica de Calidad

Índice

1. Introducción
2. Estado actual de los objetivos estratégicos de calidad de la UPSA 2025-2027
3. Revisión de procesos del SAIC y Manual de Calidad
4. Propuestas de mejora
5. Anexo
 - a. Manual de Calidad de la UPSA



1. Introducción

En octubre de 2024 se actualizó el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPSA, que fue aprobado por la Junta Permanente de Gobierno. Esta actualización suponía una mejora en el funcionamiento del Sistema implantado que se desplegaba en todos los centros, avanzando hacia un modelo más centralizado, al tratarse de un sistema de carácter institucional, pero que a la vez permitía cierta flexibilidad a los centros en cuanto a su diseño. Si bien la forma de gestionar los procesos no ha variado, ni tampoco la manera en que los centros analizan y establecen acciones de mejora a nivel de centro, el mayor cambio fue documentar todos los procesos que regían el funcionamiento de la entidad.

Apenas unos meses después, se producía un cambio normativo relevante en la Universidad con la aprobación de unos nuevos estatutos. Esta aprobación ha obligado a realizar una revisión de todos los procesos para garantizar el cumplimiento de los estatutos en los plazos establecidos en ellos. Esto ha implicado, por tanto, poner en marcha el proceso de revisión del sistema antes de lo previsto en el PAC01, proceso que define cómo y cuándo se realiza la revisión. Así, se ha procedido a poner en marcha las fases del proceso y se ha solicitado la revisión y análisis a todos los agentes implicados. Igualmente, a pesar de no tener aún todos los datos del curso 2024-2025, se ha realizado el análisis de los datos de cursos anteriores, información que ya se había analizado a nivel de centro, pero no institucional. Igualmente, se ha analizado el estado actual de los objetivos estratégicos de calidad de la UPSA, con el fin de facilitar información sobre el cumplimiento de los mismos con los últimos datos que se tienen de fechas cercanas a la redacción de este informe.

A pesar de la premura en la revisión del Sistema, se considera que ha sido muy positivo realizar la revisión en este momento, puesto que se ha puesto de manifiesto que el Sistema está en marcha y funciona correctamente, ya que se han detectado áreas de mejora que tienen una clara repercusión en la calidad de la oferta académica y los servicios que ofrece la UPSA, objetivo principal de todo el Sistema.



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Unidad Técnica de Calidad

Finalmente, es preciso indicar que la revisión del Sistema del curso 2024-2025, se realizará como estaba prevista a finales de 2025, donde se analizará en detalle toda la información del curso y se realizará un seguimiento de los objetivos estratégicos de calidad.



2. Estado actual de los objetivos estratégicos de calidad de la UPSA 2025-2027

La UPSA se ha marcado unos objetivos estratégicos de calidad para el periodo 2025-2027. Teniendo en cuenta que estos objetivos se han fijado en noviembre de 2024 y que están en pleno proceso de implantación, lo que se muestra en la tabla que se incluye en la siguiente página es el estado actual en función de los datos que se tienen para ver la evolución y el grado de cumplimiento actual, pero teniendo en cuenta que no ha pasado un año desde su definición ni se tiene en algunos casos datos cerrados del curso anterior. Será en la próxima reunión de la Comisión, prevista para final de año o principios del siguiente, cuando se realice un análisis exhaustivo, como está previsto en el Sistema, de su grado de cumplimiento anual y se establezcan las acciones de mejora necesarias que entrarán a formar parte del plan de mejoras de la UPSA.



Objetivos estratégicos de calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca 2025-2027

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA				
EN MATERIA DE PROFESORADO				
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE1. Potenciar la actividad docente e investigadora del profesorado de UPSA				
Objetivo operativo	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor fin curso 2024-25
OE1_OP1- Incrementar el porcentaje de profesorado estable acreditado de la UPSA, cumpliendo, en todo caso, los porcentajes establecidos en la legislación vigente	2025-27	Número de profesorado doctor acreditado respecto al total de profesorado doctor de la UPSA	60% doctores acreditados	68% (incluido profesorado asociado)
EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN				
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE2. Fomentar la participación en proyectos de investigación del personal docente e investigador de la UPSA				
Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor curso 2024-25
OE2_OP1- Potenciar la participación del PDI en la solicitud proyectos de investigación competitivos de ámbito autonómico, estatal e internacional, o en actividades de	2025-2027	Número de propuestas presentadas en programas nacionales e internacionales	4 anuales	14



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

investigación colaborativa con empresas, entidades, organizaciones o instituciones, alcanzando la solicitud de cinco al año como establece la normativa.		Número de propuestas solicitadas de proyectos de ámbito internacional	1 anual	10
	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor 2021-julio 2025
OE2_OP2- Lograr la consecución del número de proyectos de investigación competitivos exigidos en la normativa.	2025-2027	Número de proyectos de investigación de ámbito estatal o internacional concedidos	5 desde 2021	6 nacionales y 2 internacionales
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE3. Potenciar la consecución de tramos de investigación reconocidos por la CNEAI				
Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor fin curso 2024-25
OE3_OP1-Incrementar la actividad investigadora del PDI aumentando el número de sexenios (evaluación positiva por parte de la CNEAI) del PDI hasta cumplir con la normativa vigente	2025-2027	Número PDI doctor que han obtenido en algún momento del periodo de desarrollo de su actividad una evaluación positiva de su actividad investigadora por la CNEAI respecto al total de PDI doctor.	60% de PDI doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora	43%



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA

OE4. Fomentar la producción científica de calidad

Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor 2022-25
OE4_OP1- Conseguir y mantener el número de publicaciones de impacto del PDI, alcanzando lo especificado en la normativa vigente y con los criterios allí establecidos.	2025-2027	Número total de publicaciones de impacto del PDI en JCR y SJR.	6 publicaciones acumuladas durante los últimos tres años por cada 3 profesores computado a tiempo completo (por trienio)	Pendiente

EN MATERIA DE DOCENCIA

Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA

OE5. Disponer de una oferta docente de calidad, flexible y adaptada a las necesidades de la sociedad y atractiva para el mercado laboral y que cumpla con los requisitos normativos



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor junio 2025
OE5_OP1-Plena adaptación de todas las titulaciones a las nuevas normativas.	2025	Número de titulaciones adaptadas o presentadas a evaluación para adaptarse la nueva normativa respecto del total de titulaciones	100%	91%
	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor agosto 2025
OE5_OP2- Revisión de la oferta y de los planes de estudios para conseguir ser más atractivos e incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, con el objetivo de alcanzar, al menos, una ocupación del 80% en todas las titulaciones.	2027	Número de estudiantes de nuevo ingreso respecto del número de estudiantes previstos por titulación	80% de estudiantes de nuevo ingreso en el 100% de las titulaciones	En grado cubrimos un 47,8% de las plazas y en máster un 68,9%. Entre grado y máster 50,66
	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor medio últimos tres cursos (último curso 2023-2024)
OE5_OP3- Incremento de la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción con la Universidad a los diferentes colectivos, con el objetivo de alcanzar un 40% de tasa de respuesta global.	2025-2027	Porcentaje de participación en encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PTGAS	Alcanzar un 40% de tasa de respuesta global	Tasa media respuesta estudiantes 22% Tasa media respuesta profesorado 41,56%



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

				Tasa media de respuesta PTGAS 35,95%
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE6. Mantener unos resultados óptimos en las titulaciones ofertadas				
Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor medio últimos tres cursos (último curso 2023-2024)
OE6_OP1-Mantener unos resultados óptimos en las titulaciones ofertadas aumentando la tasa de graduación y bajando la tasa de abandono	2025-2027	Tasa de graduación titulaciones oficiales de grado y máster	>=90%	Grado 78% Máster 81,46%
		Tasa de abandono titulaciones oficiales de grado y máster	<10%	Grado 8% Máster 12,3%
EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN				
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE7. Potenciar la movilidad de estudiantes incoming y outgoing en todas las titulaciones de grado				



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valores últimos 3 cursos (último dato curso 2024-2025)
OE7_OP1- Incrementar la movilidad de estudiantes a través de la ampliación y mejora de convenios y de divulgación de los programas de movilidad que se ofrecen al estudiantado.	2025-2027	Número de estudiantes de outgoing	Incremento de un 5% en 2027 respecto al último dato	122/156/207
		Número de estudiantes incoming	Incremento de un 5% en 2027 respecto al último dato	191/225/280
EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE8. Completa implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UPSA integrado y aplicable a todos los centros de la UPSA				
Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor septiembre 2025
OE8_OP1- Plena implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad institucional alineado con la estrategia de la Institución en todos los centros propios de la UPSA.	2025-2027	Número de centros en los que se ha implantado la actualización del SAIC a nivel de Centro respecto del total de centros de la UPSA	100%	80%



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD DE LA UPSA

	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor septiembre 2025
OE8_OP2- Certificación del SAIC de todos los centros propios de la UPSA	2025-2027	Número de centros certificados respecto del total de centros que pueden obtener la acreditación institucional	100%	0
	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor
OE8_OP3- Acreditación institucional de todos los centros propios de la UPSA que cumplan los requisitos.	2025-2027	Número de centros con acreditación institucional del total de centros que cumplen requisitos para alcanzarla.	100%	0
Objetivos, líneas estratégicas de la UPSA				
OE9. Avanzar hacia un sistema de gestión de la información más ágil y eficaz, simplificando procesos y mejorando la toma de decisiones				
Objetivos operativos	Plazo de ejecución	Indicadores	Metas	Valor actual
OE9_OP1- Plena implementación de un Business Intelligence para el manejo de los datos que arroja el SAIC y que servirán para la toma de decisiones de los centros y de la propia Institución.	2025-2027	Número de indicadores que arroja el BI respecto del total de indicadores incluidos en el SAIC.	100%	31%



3. Revisión de procesos del SAIC y Manual de Calidad

Se ha realizado la revisión de cada uno de los procesos por cada responsable como se establece en el PAC01. Igualmente, se han solicitado sugerencias para la revisión del Sistema a todos los presidentes de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de cada uno de los Centros de la UPSA que han comenzado con la actualización de su Sistema. Se han recibido sugerencias por parte de la Facultad de Informática y de la Facultad de Psicología que afectan a los procesos PAC10, PAC15 y PAC21, dichas sugerencias se incluyen en los informes de revisión de los procesos a los que afecta y, en su caso, en la propuesta del plan de mejoras.

Del análisis realizado se comprueba el correcto funcionamiento de todos los procesos. Fruto de este análisis se proponen mejoras en 19 de los 21 procesos, gran parte de ellas fundamentadas en el cambio de la normativa y organización interna de la Universidad, derivada en muchos casos por la aprobación de unos nuevos Estatutos como se ha indicado en la introducción de este informe. Los cambios propuestos se recogen en las correspondientes fichas de revisión de procesos, como se establece en el PAC 01, que se incluyen a continuación. El análisis permite afirmar que el Sistema está cumpliendo su cometido por estar detectando aspectos mejorables para garantizar la calidad de la oferta formativa y servicios que ofrece la UPSA. Por otro lado, conjuntamente con el análisis y revisión de los procesos se han analizado los indicadores de nivel institucional asociados a éstos y se han identificado acciones de mejora en aquellos casos en los que se han producido desviaciones. Dichas acciones se incluyen en el plan de mejora de la UPSA que se incluye en el punto 4 de este documento. Una vez aprobadas las acciones de mejora del plan se establecerán las fechas de ejecución e indicadores de seguimiento.

En relación al manual de calidad, se ha revisado y se propone actualizarlo de acuerdo con lo establecido en los nuevos estatutos de la UPSA. El Manual de Calidad con los cambios propuestos, identificados en color azul, se adjunta como anexo a este informe de revisión.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC01

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC01. Revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	Versión	00
Fecha de revisión	26 de junio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los centros • Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA • Responsable de cada proceso 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
	<p>El proceso, tal como está definido actualmente, se considera adecuado. No obstante, se identifican ajustes necesarios en el apartado 5. Órganos responsables del proceso, que se detallan a continuación:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en las fases del proceso, los Órganos de Gobierno de la UPSA son los responsables de aprobar las actualizaciones del Sistema.</p> <p>Por tanto, es necesario modificar dicho apartado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA es la responsable de analizar las propuestas de modificación o incorporación de nuevos procesos y analizar y aprobar el informe de seguimiento del SAIC. • Incluir un punto adicional que señale que los Órganos de Gobierno de la UPSA son los encargados de aprobar las actualizaciones del Sistema. 		
	Sí	No	Parcialmente



Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	x						
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC01-IN01: Número de procesos del SAIC modificados respecto al número total de procesos del SAIC por curso académico			Sí	x	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	Sí		No		No procede		
					x		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No		x		
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección apartado 5. Órganos responsables del proceso. • Incorporación de nuevos anexos: Plantilla de sugerencias de mejora del SAIC; Plantilla informe de revisión del SAIC; Plantilla de informes de revisión de indicadores de procesos. 						



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (revisión 2024)	Valor obtenido (revisión 2025)	Observaciones ¹
PAC01	PAC01-IN01: Número de procesos del SAIC modificados respecto al número total de procesos del SAIC por curso académico	5%-15% a partir de 2024		90%	
Análisis de los resultados de los indicadores:					
La actualización del SAIC para adaptarlo a los nuevos estatutos y la actualización del mismo ha provocado que tras su plena implantación haya sufrido más modificaciones de las previstas. No obstante, se considera un buen resultado porque denota la implicación de todos los agentes y el buen funcionamiento del Sistema para detección de debilidades y puesta en marcha de las modificaciones y mejoras oportunas.					
Propuestas de acciones de mejora:					
Indicar las acciones de mejora a poner en marcha en caso de necesario.					

¹ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC02

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC02. Verificación y modificación de titulaciones	Versión	00
Fecha de revisión	26 de junio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los centros• Comité de Aseguramiento de la Calidad de las titulaciones• Órganos de Gobierno de la UPSA		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
<p>El proceso tal y como está definido actualmente resulta adecuado, pero se considera necesario revisar los aspectos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rectificar el apartado "1. Objetivo" a fin de aclarar y definir con mayor precisión el propósito del proceso.• Como consecuencia de la aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad, y la publicación de nuevas guías de ACSUCYL, es necesaria la actualización del apartado relativo a "Normativa y documentación de referencia", con el fin de incorporar estos cambios en el marco normativo aplicable al proceso.• Igualmente, con la finalidad de garantizar, por un lado, que las previsiones de profesorado no generen problemas en la institución y, por otro, asegurar un control interno para respetar la normativa promoviendo la calidad, eficiencia y sostenibilidad, se considera necesario modificar la descripción del proceso de verificación y modificación sustancial, incluyendo en el apartado "Revisión y aprobación interna de la propuesta", una nueva fase: <p><i>La UTC remitirá al Vicerrectorado competente en materia de profesorado la propuesta de profesorado formulada por el centro,</i></p>			



	<i>con el objetivo de que sea validada con carácter previo a su tramitación a la Agencia.</i>					
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente			
			x			
	Si bien las evidencias identificadas se consideran adecuadas, se ha detectado que hay una que no existe como tal y, por tanto, que hay que eliminar. Se trata de la evidencia denominada "memoria de modificación", puesto que las modificaciones se realizan sobre la memoria de verificación.					
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC02-IN01: Número de informes favorables de verificación respecto al total de títulos presentados al proceso de verificación por curso académico y centro.		Sí	x	No	
	PAC02-IN02: Número de informes favorables de modificación sustancial respecto al total de títulos presentados al proceso de modificación sustancial por curso académico y centro.		Sí	x	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	PAC02-IN03: Número de informes favorables de modificación no sustancial respecto al total de títulos presentados al proceso de modificación no sustancial por curso académico y centro.		Sí	x	No	
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	x		
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Rectificación del apartado objetivo. • Actualización apartado normativa y documentación de referencia". • Modificación del apartado descripción del proceso de verificación y modificación sustancial. • Eliminación evidencia PAC02: Memoria de modificación. • Incorporar nuevos anexos: Plantilla para la elaboración de las memorias de titulaciones híbridas o virtuales; Plantilla para la presentación de nuevas propuestas de titulaciones oficiales. 					



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC03

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC03. Revisión y mejora de títulos oficiales	Versión	00
Fecha de revisión	27 de junio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Aseguramiento de la Calidad de los centros.• Comité de Aseguramiento de la Calidad de las titulaciones• Área de Gestión Académica y Administración Electrónica y Dirección de Procesos.• Escuela de Doctorado		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
<p>El proceso tal como está actualmente definido resulta adecuado, no obstante, es preciso introducir las modificaciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de la fase “Solicitud de datos para seguimiento” (apartado 1. Descripción del proceso) A principios de 2025 la UPSA puso en marcha una herramienta de Business Intelligence (BI) que muestra los principales datos e indicadores de la Universidad. En consecuencia, debe añadirse el párrafo siguiente: <i>“Así mismo, la UTC solicita al Área de Desarrollo de Sistemas de Información que actualice los resultados de los indicadores que se publican en la web de la UPSA a través de la herramienta de Business Intelligence. Una vez completadas dichas actualizaciones, el Área de Gestión Académica notifica a la UTC, que procede a verificar la correcta incorporación de la información.”</i>• Modificación en la fase “Elaboración del autoinforme y aprobación” (apartado 1. Descripción del proceso) Dado que los informes de revisión del título se emplean tanto para elaborar el informe de seguimiento del centro como para diseñar			



	<p>sus planes de mejora, se propone añadir el siguiente texto para reflejarlo en el proceso:</p> <p><i>Los planes de mejora de cada titulación servirán de base para el informe de seguimiento del centro y el diseño de los planes de mejora que el centro elabora con carácter anual.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el apartado 3. Órganos responsables. Incorporar, entre las funciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro la siguiente: elaborar y aprobar los informes de seguimiento del centro y sus respectivos planes de mejora. 					
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente			
	x					
	<p>Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas, pero es necesario introducir dos nuevas:</p> <p>-PAC03: Informe de seguimiento de centro</p> <p>-PAC03: Business Intelligence</p>					
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	Sí	No	No procede			
			x			
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC03-IN01: Número de informes de seguimiento externo favorables respecto al número total de títulos presentados al proceso de evaluación externa por curso académico y centro.		Sí	x	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	Sí	No	No procede			
			x			
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	x		
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la descripción del proceso para incorporar referencias a la nueva herramienta de Business Intelligence. • Revisar la fase «Elaboración del autoinforme y aprobación», y la sección relativa a los órganos responsables, para incluir la mención a los informes de seguimiento del centro. • Añadir las dos evidencias señaladas. • Incluir un nuevo anexo: Plantilla de informe de seguimiento de centro. 					



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC04

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC04. Renovación de la acreditación de títulos oficiales	Versión	00
Fecha de revisión	27 de junio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Aseguramiento de la Calidad de los centros.• Comité de Aseguramiento de la Calidad de las titulaciones• Área de Gestión Académica y Administración Electrónica y Dirección de Procesos.• Escuela de Doctorado• Asesoría Jurídica		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
	<p>El proceso tal como está actualmente definido resulta adecuado, no obstante, es preciso introducir las modificaciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de la fase “Solicitud de datos para autoinforme” (apartado 1. Descripción del proceso) <p>A principios de 2025 la UPSA puso en marcha una herramienta de Business Intelligence (BI) que muestra los principales datos e indicadores de la Universidad. En consecuencia, debe añadirse el párrafo siguiente:</p> <p><i>“Así mismo, la UTC solicita al Área de Desarrollo de Sistemas de Información que actualice los resultados de los indicadores que se publican en la web de la UPSA a través de la herramienta de Business Intelligence. Una vez completadas dichas actualizaciones, el Área de Gestión Académica notifica a la UTC, que procede a verificar la correcta incorporación de la información.”</i></p>		



Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí		No		Parcialmente		
	x						
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC04-IN01: Número de informes de renovación de la acreditación favorables respecto al número total de títulos presentados al proceso de renovación por curso académico y centro.				Sí	x	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	Sí		No		No procede		
					x		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No		x		
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la descripción del proceso para incorporar referencias a la nueva herramienta de Business Intelligence. 						



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC05

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC05. Extinción de titulaciones	Versión	00
Fecha de revisión	3 de julio de 2025		
Responsable principal	Secretaría General		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Rector• Órganos de Gobierno de la UPSA• Vicerrectorado competente en materia de calidad• Unidad Técnica de Calidad• Decanos de facultad o directores de centro• Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro/Comité de Aseguramiento de la Calidad del título• Asesoría Jurídica		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo	X		
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente
			X
Para ajustar a los artículos 21 y 23 de los nuevos Estatutos de 2025, la evidencia denominada "Ejecución de acuerdo de los Órganos de Gobierno de la UPSA acordando la extinción de una titulación" debe reformularse del siguiente modo: -PAC05: Ejecución del acuerdo del Consejo de Facultad de propuesta de extinción -PAC05: Ejecución del acuerdo de la Junta Permanente de aprobación de la extinción". Reformular la evidencia en el punto 6 de la página 4, donde se relacionan las evidencias de PAC05: Ejecución de acuerdo de los			



	Órganos de Gobierno de la UPSA acordando la extinción de una titulación.				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC05-IN01: Número de quejas en el buzón de quejas y sugerencias sobre extinción de titulaciones por curso académico	Sí	X	No	
	PAC05-IN02: Número de instancias de estudiantes relacionadas con la extinción de titulaciones por curso académico	Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede		
			X		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso.	Sí		No	X	
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la evidencia PAC05 "Ejecución de acuerdo de los Órganos de Gobierno de la UPSA acordando la extinción de una titulación" para que resulte adecuada, según el texto indicado arriba. 				



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC06

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC06. Gestión de la movilidad	Versión	00
Fecha de revisión	9 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de internacionalización		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional • Secretaría General • Departamento de Administración • Gabinete de Comunicación • Coordinador de movilidad del centro 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo	x		
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	x		
Los indicadores del proceso permiten detectar desviaciones y asegurar su funcionamiento	PAC06-IN01: Número de estudiantes enviados en programas de movilidad respecto al número total de estudiantes matriculados en la titulación por curso académico.		
	Sí	x	No
	Si bien el indicador aporta información útil, se considera preciso matizar que como los alumnos de 1º curso no pueden realizar movilidad se usa como referencia los alumnos que potencialmente		



		pueden participar en los programas de movilidad.		
	PAC06-IN02: Número de estudiantes enviados en programas de movilidad respecto al número total de plazas ofertadas en la titulación por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN03: Número de estudiantes recibidos en programas de movilidad respecto a las plazas ofertadas por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN04: Número de PDI enviados en programas de movilidad respecto al número total de PDI de la UPSA por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN05: Número de PDI recibidos en programas de movilidad por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN06: Número de PTGAS enviados en programas de movilidad respecto al número total de PTGAS de la UPSA por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN07: Número de PTGAS recibidos en programas de movilidad por curso académico.	Sí	x	No
	PAC06-IN08: Satisfacción media de los estudiantes con la movilidad por titulación y curso académico.	Sí	x	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede	
			X	
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	x
Propuestas de mejora del proceso	Se propone actualizar los siguientes indicadores para que reflejen correctamente como se calculan:			



	<ul style="list-style-type: none">- PAC06-IN01: Número de estudiantes enviados en programas de movilidad respecto al número total de estudiantes posibles matriculados por centro, titulación y curso académico.-PAC06-IN02: Número de estudiantes enviados en programas de movilidad respecto al número total de plazas ofertadas por centro, titulación y curso académico- PAC06-IN03: Número de estudiantes recibidos en programas de movilidad respecto a las plazas ofertadas por centro, titulación y curso académico- PAC06-IN04: Número de PDI enviados en programas de movilidad respecto al número total de PDI a nivel de universidad y centro por curso académico- PAC06-IN05: Número de PDI recibidos en programas de movilidad por centro y curso académico- Introducir nuevas herramientas para conocer la satisfacción del PDI y PTGAS con los programas de movilidad.
--	---



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ²
PAC06	PAC06-IN04: Número de PDI enviados en programas de movilidad respecto al número total de PDI de la UPSA por curso académico	10%	4,73%	7,86%	
	PAC06-IN06: Número de PTGAS enviados en programas de movilidad respecto al número total de PTGAS de la UPSA por curso académico	10%	-	7,68%	
	PAC06-IN07: Número de PTGAS recibidos en programas de movilidad por curso académico	28	28	27	

Análisis de los resultados de los indicadores:

Durante el curso académico 2023-2024 se observa una evolución positiva en los indicadores relacionados con la movilidad del personal de la UPSA. En el caso del indicador PAC06-IN04, que mide el porcentaje de PDI enviado en programas de movilidad respecto al total del PDI, se ha registrado un incremento, pasando del 4,73% en el curso 2022-2023 al 7,86% en el 2023-2024. Aunque todavía no se alcanza la meta del 10%, la tendencia es claramente ascendente.

Por su parte, en el indicador PAC06-IN06, que refleja el PTGAS enviado en programas de movilidad, se ha obtenido un valor del 7,68% en el curso 2023-2024. Este resultado puede considerarse aceptable por no encontrarse muy alejado objetivo marcado (10%). No obstante, se prevén acciones de mejora.

² Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



Finalmente, el indicador PAC06-IN07, que contabiliza el número de PTGAS recibidos, alcanza en el curso un total de 27 las personas, lo que supone prácticamente el cumplimiento de la meta establecida.

Propuestas de acciones de mejora:

El objetivo es seguir aumentando y fomentado la participación por parte de PDI y PTGAS de la UPSA en programas de movilidad internacional para realizar estancias de docencia o formación. No obstante, la concesión de las movildades está condicionada a la disponibilidad de fondos Erasmus+.

Queremos conseguir este objetivo a través de campañas de difusión de las convocatorias de movilidad y a través de la Semana Internacional que organizamos en la UPSA, creando contacto y sinergias entre el PTGAS y PDI de la UPSA con los participantes de la Semana Internacional.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC07

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC07. Gestión de prácticas	Versión	00
Fecha de revisión	7 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de prácticas		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Empleabilidad y Prácticas• Decanos y responsables de títulos• Rector• Consejo de facultad o comité de calidad• Asesoría Jurídica• Tutores académicos• Tutor de la entidad colaboradora• Coordinador/es del prácticum• Comisión de Seguimiento de prácticas		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
	<p>El proceso actual resulta adecuado, pero debido a que desde el curso académico 2024-2025 la gestión de las prácticas ha sufrido cambios significativos en sus procedimientos, se considera necesario que los decanos y responsables de títulos, adapten y modifiquen las normativas reguladoras de las prácticas externas en consonancia a los nuevos procedimientos aplicados y a la nueva disposición adicional 52ª del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre que establece la obligatoriedad de dar de alta en la Seguridad Social a todos aquellos estudiantes que realicen prácticas académicas desde el 1 de enero de 2025.</p> <p>Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, los Proyectos Formativos vinculados a las prácticas del</p>		



	<p>estudiantado, deberán recoger y expresar de forma precisa los “resultados del proceso de formación y aprendizaje” formulados en términos de “conocimientos o contenidos”, “competencias” y “habilidades o destrezas”, garantizando su coherencia con las memorias de verificación adaptadas ya al citado RD 822/2021.</p> <p>Se ha procedido ya a solicitar esta actualización a todos los centros. Al tratarse de una circunstancia puntual no se considera necesario modificar el proceso para incluir nada al respecto.</p> <p>Por otro lado, si bien la firma de convenios para la realización de prácticas externas es algo de obligado cumplimiento, se ha detectado que no se incluye nada en el proceso acerca de su comprobación. Así, con el fin de garantizar la correcta firma de convenios en tiempo y forma se sugiere realizar una modificación del proceso para contemplar una doble comprobación, primero por el Centro correspondiente y después por la Unidad de la UPSA encargada de gestión a nivel institucional de las prácticas externas.</p> <p>En relación a las altas en la Seguridad Social de los estudiantes, es fundamental establecer mecanismos para disminuir el número de incidencias, debiéndose en su mayoría a Números de la Seguridad Social (NUSS) incorrectos.</p>		
<p>Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Parcialmente</p>
	<p>X</p>		
<p>Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones</p>	<p>PAC07-IN01: Satisfacción de los estudiantes con la realización de las prácticas extracurriculares por centro y curso académico.</p>		
	<p>PAC07-IN02: Número de incidencias con las altas en la Seguridad Social por tipo y curso académico.</p>		
	<p>PAC07-IN03: Satisfacción media del alumnado con las prácticas curriculares por titulación y curso académico.</p>		
<p>Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>No procede</p>
			<p>X</p>



Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	X
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de una fase de doble comprobación de la correcta firma de los convenios para la realización de prácticas por alumnos.• Impartición de formación a estudiantes y tutores.			



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ³
PAC07	PAC07-IN02: Número de incidencias con las altas en la Seguridad Social por tipo y curso académico	PAC07-IN02_NUSS	-	-	76
		PAC07-IN02_DNI	-	-	2
		PAC07-IN02_OTRAS	-	-	7

Análisis de los resultados de los indicadores:

Es importante anotar que los valores indicados en el curso 2023-24 son parciales y no recogen la totalidad de los datos relativos a las prácticas del curso académico debido a que la DA 52ª LGSS, *por la que se establece la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación*, decreta la obligatoriedad de dar de alta a todos los estudiantes que realicen prácticas académicas externas **a partir del 1 de enero de 2024**. Por este motivo, no resulta adecuado fijar una meta para este primer curso, ya que no se dispone de información de referencia suficiente

El principal motivo de incidencias relativo al indicador PAC07-IN02_NUSS, ha sido que los estudiantes comunican erróneamente su NUSS (Número de la Seguridad Social).

Por otro lado, en relación al indicador PAC07-IN02_DNI, los estudiantes comunican mal su documento de identidad o la TGSS no tiene actualizada la información del estudiante.

³ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



Por último, en lo referente al indicador PAC07-IN02_OTRAS, se han producido incidencias debido a una comunicación tardía (o no comunicación) por parte de estudiantes y/o tutores de situaciones como cambios en las fechas de inicio y/o fin o la no incorporación a las prácticas una vez comunicado el alta a la TGSS. Otros errores se deben a estudiantes que se encuentran fuera de la inclusión de la DA 52ª LGSS que nos devuelve la Seguridad Social cuando realizamos las altas.

Propuestas de acciones de mejora:

- Para el indicador **PAC07-IN02_NUSS**:
 - o Fortalecimiento de los mecanismos de introducción de datos del NUSS en el proceso de matrícula por parte del Servicio de Información al Estudiante para evitar posibles errores en la comunicación de altas a la Seguridad Social.
 - o Creación de un apartado en la página web de la UPSA denominado “*Prácticas académicas*” con un desplegable titulado “*Documentación necesaria para la gestión de las prácticas*”, dónde se explica qué es el NUSS, cómo solicitarlo en caso de que no dispongan de NUSS propio y dónde consultar el NUSS en caso de estudiantes que ya dispongan de uno propio.

- Para los indicadores **PAC07-IN02_DNI** y **PAC07-IN02_OTRAS**:
 - o Realización de formaciones y tutorías a estudiantes, tutores académicos y/o coordinadores para concienciar de la importancia de que los datos se ajusten a la realidad y de que las comunicaciones se realicen en plazo.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC08

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC08. Gestión de la orientación profesional	Versión	00
Fecha de revisión	10 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado responsable en materia de empleabilidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">Unidad de empleabilidad y Prácticas		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo.			x
<p>Se considera necesario revisar varios aspectos del proceso.</p> <p>- Modificar varios apartados de la descripción del proceso:</p> <p><u><i>Orientación y formación laboral</i></u></p> <p>Contacto y sesión inicial. El usuario se pone en contacto la Unidad de Empleabilidad y Prácticas para solicitar apoyo o asesoramiento a través de alguno de los siguientes canales: teléfono, correo electrónico, redes sociales, visita al despacho o de empleo UPSA CONECTA. Tras su petición, se decide fecha y lugar de la sesión inicial de orientación laboral y se facilitan las primeras informaciones para dirigir la intervención de manera personalizada e individualizada (por ejemplo: currículum vitae, carta de presentación, ofertas de trabajo que ha consultado, etc.). La sesión puede ser presencial y online.</p> <p>La Unidad de Empleabilidad y Prácticas pone a disposición de los usuarios la herramienta de Inteligencia Artificial “Clara” para consultas relacionadas con su carrera profesional, así como para cursas formaciones para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>Realización de la sesión. La orientadora prepara los recursos formativos y realiza la sesión o taller de manera presencial o con videollamada.</p> <p>Si la sesión de orientación se realiza a través de la asistente virtual, el usuario podrá acceder en cualquier momento y lugar al chat conversacional con “Clara” y consultar los contenidos formativos.</p>			



	<p><u>Intermediación y prospección de empleo</u></p> <p>Búsqueda de oportunidades. La Unidad de Empleabilidad y Prácticas realiza búsquedas especializadas de oportunidades laborales de ámbito local, regional, nacional e internacional, público y privado, que requieran como candidatos perfiles que se ajusten a las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad.</p> <p>La Unidad de Empleabilidad y Prácticas también ofrece a sus usuarios la posibilidad de localizar oportunidades laborales de manera inteligente e individualizada a través de su asistente virtual “Clara”.</p> <p>La Unidad de Empleabilidad y Prácticas colabora activamente con empresas e instituciones para promover la participación de estudiantes y egresados de la Universidad en programas de primeras experiencias profesionales que implican otros procesos de gestión.</p> <p>Publicación de ofertas. La Unidad de Empleabilidad y Prácticas publica las ofertas localizadas en la plataforma UPSA CONECTA y las difunde a través de redes sociales y, teniendo en cuenta su relevancia, realiza campañas de <i>mailing</i> personalizado.</p> <p>Las ofertas localizadas a través de “Clara” se muestran al usuario en el chat conversacional con una breve explicación de la vacante y el enlace para ampliar información.</p> <p>En ocasiones, son las propias empresas las que se ponen en contacto con la Unidad de Empleabilidad y Prácticas para informarse sobre cómo publicar sus vacantes. Después de informarles del procedimiento, se las acompaña en su alta en UPSA CONECTA y en la publicación de cada oferta de prácticas o empleo.</p> <p>Validación de candidaturas. La Unidad de Empleabilidad y Prácticas comprueba la idoneidad de los candidatos que se apuntan a las diferentes ofertas y valida o rechaza las solicitudes que llegarán a la entidad empleadora. La Unidad de empleabilidad y Prácticas, como apoyo a los usuarios, ofrece tutorías individualizadas a los solicitantes para preparar sus candidaturas en los procesos de selección vigentes y futuros. La asistente virtual “Clara” también realiza entrenamientos en procesos de selección para ofertas de trabajo.</p> <p>Registro de nuevas empresas. La Unidad de Empleabilidad y Prácticas promueve contactos con entidades, organismos y empresas para su registro y participación activa en UPSA CONECTA.</p>		
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente
			x
	Se propone la eliminación de la evidencia PAC08: registro de usuarios en UPSA Conecta, puesto que es un proceso automatizado que no está directamente relacionado con el desarrollo del proceso.		



	Se incluyen una nueva evidencia: participación en programas de mejora de la empleabilidad.				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC08-IN01: Número actividades de orientación laboral realizados por curso académico.	Sí		No	x
		Se propone cambiar la nominación de este indicador por: Número de acciones formativas o de orientación realizadas por curso académico para recoger actividades relacionadas con la formación			
	PAC08-IN02: Número de ofertas de empleo publicadas en la plataforma por curso académico.	Sí		No	x
		Se propone cambiar la redacción a "Número de publicaciones relacionadas con la UNEP por curso académico" para medir impactos en todas las actividades del Servicio.			
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede		
			X		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso.	Sí		No	X	
Propuestas de mejora del proceso	Cambios en la redacción del proceso. Gestión de la Orientación Profesional que reflejen las líneas de acción desarrolladas en el proceso.				



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC09

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC09. Becas y ayudas	Versión	00
Fecha de revisión	9 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de becas		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Negociado de becas• Rector• Departamento de Recursos Humanos• Departamento de Administración		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
<p>El proceso se considera adecuado para el cumplimiento del objetivo planteado en relación a las Becas AFE, pero han surgido dos nuevas becas, las cuáles deben integrarse actualmente en el proceso, cuyos procedimientos de solicitud son diferentes.</p> <p>Estas becas son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ayuda Económica<ol style="list-style-type: none">a) Publicación de la convocatoria. El vicerrector competente en materia de becas redacta las bases de la convocatoria. El Negociado de Becas se encarga de difundir la información en la web de la UPSA y solicita al Gabinete de Comunicación su difusión en redes sociales. El Negociado de Becas ofrece información al estudiante.b) Solicitud de la beca. Será condición ineludible para poder presentar la solicitud de becas estar inscrito en el Programa a través de la página web habilitada al efecto (Plataforma) del Banco Santander.c) Adjudicación de la beca. Las becas se concederán entre las solicitudes que cumplan los requisitos y se asignarán en función de la mayor nota media del solicitante. Se reservará una de las becas para estudiantes que			



		<p>acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.</p> <p>d) Pago de la beca. Una vez el beneficiario acepte la beca a través del sistema habilitado en la página web del Santander, el Negociado de Becas envía orden al departamento de Administración para que efectúe el abono correspondiente.</p> <p>2. Becas Santander Excelencia 360°</p> <p>a) Publicación de la convocatoria. El vicerrector competente en materia de becas redacta las bases de la convocatoria. El Negociado de Becas se encarga de difundir la información en la web de la UPSA y solicita al Gabinete de Comunicación su difusión en redes sociales. El Negociado de Becas ofrece información al estudiante.</p> <p>b) Solicitud de la beca. Será condición ineludible para poder presentar la solicitud de becas estar inscrito en el Programa a través de la página web habilitada al efecto (Plataforma) del Banco Santander. Además, presentarán la documentación solicitada en la convocatoria.</p> <p>c) Adjudicación de la beca. Las solicitudes serán evaluadas por una comisión creada al efecto y estará formada por el Vicerrector competente en becas, cuatro profesores pertenecientes a distintas Facultades de la Universidad y un representante del Negociado de Becas.</p> <p>d) Requisitos de los solicitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Estar matriculado en 4º curso de grado en la UPSA y al corriente de pago de las tasas académicas. + Los estudiantes que cursen doble grado deberán elegir la titulación con la que concurren a la convocatoria. + Haber cursado en la UPSA todos los créditos del grado. + Tener una nota media igual o superior a 8,50 puntos. + Haber realizado actividades de participación universitaria durante la realización de los estudios de grado en los que está matriculado. + No haber sido beneficiario de la beca en convocatorias anteriores. <p>e) Adjudicación de la beca El sistema de evaluación considerará dos aspectos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeño académico (50%) Se evaluará la trayectoria académica a través de la nota media del expediente. 2. Curriculum vitae de participación estudiantil (50%). Se considerará el nivel de participación del estudiante de acuerdo a la "Normativa específica de Reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias culturales, formativas, de mentoría, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación" por la realización de actividades universitarias culturales, formativas, de mentoría, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. <p>f) Pago de la beca. Una vez el beneficiario acepte la beca a través de la Plataforma del Banco Santander, la UPSA realizará el pago del importe de la beca mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander.</p>	
	Sí	No	Parcialmente



Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	X		
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC09-IN01: Número de becas tramitadas por curso académico y por centro.	Sí	No X
		Se deben incluir los servicios o departamentos que tienen asignada una beca AFE, además del Centro o Facultad.	
	PAC09-IN02: Número de becas concedidas por curso académico y por tipo de beca respecto del total de becas solicitadas.	Sí	No X
Se deben incluir los servicios o departamentos que tienen asignada una beca AFE, además del Centro o Facultad.			
PAC09-IN03: Cuantía económica concedida en becas por la UPSA por curso académico	Sí	X	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede
			X
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí	No	X
Propuestas de mejora del proceso	<p>Se propone como propuestas de mejora los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformular los indicadores ya existentes de las Becas AFE, incluyendo nuevas informaciones en relación no solo al Centro sino también al Departamento o Servicio. - PAC09-IN04: Número de becas concedidas respecto al número de becas ofertadas, desglosado por tipo de beca, curso académico y nivel (institucional, de centro, servicio o departamento, según corresponda). - PAC09-IN05: Número de solicitudes recibidas respecto al número de becas ofertadas, desglosado por tipo de beca, curso académico y nivel (institucional, de centro, servicio o departamento, según corresponda). - Al incluir dos nuevos tipos de Becas, Ayuda Económica y Excelencia 360º, se considera necesario recoger la información general de las mismas en los indicadores. 		



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁴
PAC09	PAC09-IN02_AFE: Número de becas concedidas por curso académico y por tipo de beca respecto del total de becas solicitadas	100%	58%	63%	
	PAC09-IN03: Cuantía económica concedida en becas por la UPSA por curso académico	48.000,00€	40.800,00€	42.000,00€	

Análisis de los resultados de los indicadores:

No se ha concedido la totalidad de las Becas AFE y por ello no se ha alcanzado la cuantía asignada de 48.000,00€, hay que analizar por qué no se ha cubierto toda la cuantía, a qué se ha debido.

El indicador **PAC09-IN02_AFE** refleja el porcentaje de becas concedidas en relación con el total de solicitudes recibidas. En el curso 2022-2023, se concedieron el 58 % de las becas solicitadas, en el curso 2023-2024 este porcentaje aumentó al 63 %.

Sin embargo, este indicador no aporta información suficiente, ya que no permite saber si se están concediendo todas las becas disponibles. Es decir, aunque existan más solicitudes que becas otorgadas, no se puede comprobar si todas las becas ofertadas han sido adjudicadas. En algunos casos, las becas pueden quedar vacantes por diversos motivos.

Por ello, se propone incorporar dos nuevos indicadores:

⁴ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



1. **Número de becas concedidas respecto al número de becas ofertadas**, desglosado por tipo de beca, curso académico y nivel (institucional, de centro, servicio o departamento, según corresponda). Este indicador permitirá comprobar si se están adjudicando todas las becas disponibles, estableciendo como objetivo la concesión del 100% de las becas ofertadas.
2. **Número de solicitudes recibidas respecto al número de becas ofertadas**, desglosado por tipo de beca, curso académico y nivel (institucional, de centro, servicio o departamento, según corresponda). Este indicador permitirá analizar si la demanda es suficiente para cubrir la oferta.

La incorporación de estos indicadores facilitará el seguimiento del proceso y ayudará a establecer acciones de mejora, en caso de ser necesario.

Propuestas de acciones de mejora:

Aumentar la difusión de las mismas en las Facultades.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC10

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC10. Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones	Versión	00
Fecha de revisión	26 de junio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso			

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente		
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x		
	<p>El proceso resulta adecuado, pero requiere las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Simplificar la fase de “descripción del proceso”, definiendo de forma más clara cómo se tramitan las distintas solicitudes a través del buzón. Eliminar la referencia al archivo de la documentación en papel (fase archivo y seguimiento), ya que la información se registra en formato digital. Por lo tanto, no es necesario conservarla en soporte físico. Esta mejora permite reducir el uso de recursos físicos, agilizar el acceso a la información y minimizar el riesgo de pérdida o deterioro de la documentación. 				
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente		
	x				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC10-IN01: Número de quejas recibidas por curso académico		Sí	No	x
			Para realizar un análisis más detallado de las quejas recibidas, se propone mostrar esta		



			información a nivel de centro.		
			Sí	No	x
	PAC10-IN02: Número de sugerencias recibidas por curso académico		Para realizar un análisis más detallado de las quejas recibidas, se propone mostrar esta información a nivel de centro		
			Sí	No	x
	PAC10-IN03: Número de felicitaciones recibidas por curso académico		Para realizar un análisis más detallado de las quejas recibidas, se propone mostrar esta información a nivel de centro		
			Sí	x	No
	PAC10-IN04: Tiempo medio de respuesta en contestar a las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas por curso académico				
			Sí	x	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente	Sí		No		No procede
					x
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		x		No
	<p>Facultad de Psicología.</p> <p>Propone que la UTC informe directamente a la persona sobre la que se haya presentado una queja, sugerencia o felicitación, así como del proceso que se seguirá, con el fin de que sea conocedora del mensaje recibido.</p>				
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificar la fase de "descripción del proceso" - Eliminar la referencia al archivo de la documentación en papel - Incorporar en el proceso la propuesta recibida de la Facultad de Psicología - Actualizar los indicadores: <ul style="list-style-type: none"> -PAC10-IN01: Número de quejas recibidas por centro y curso académico. -PAC10-IN02: Número de sugerencias recibidas por centro y curso académico. -PAC10-IN03: Número de felicitaciones recibidas por centro y curso académico. 				



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁵
PAC10	PAC10-IN02: Número de quejas recibidas sobre servicios centrales por curso académico	0	0	2	
	PAC10-IN04: Número de sugerencias recibidas sobre servicios centrales por curso académico	3	3	0	
	PAC10-IN06: Número de felicitaciones recibidas sobre servicios centrales por curso académico	-	0	0	
	PAC10-IN07: Tiempo medio de respuesta en contestar a las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas por curso académico	15 días	3,72	6,75	

Análisis de los resultados de los indicadores:

Los indicadores analizados recogen el número de quejas, sugerencias y felicitaciones relacionadas con los servicios centrales de la UPSA, recibidas a través del buzón habilitado para este fin. En el curso 2023-2024 se recibieron dos quejas. En cuanto a las sugerencias, no se ha contabilizado ninguna en el año que se analiza a diferencia del curso anterior en que se contabilizaron tres. No se registran felicitaciones.

⁵ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



Por otro lado, el indicador PAC10-IN07 confirma que se cumple la meta establecida de mantener un tiempo medio de respuesta inferior a 15 días, plazo máximo fijado para atender las comunicaciones recibidas a través del buzón. No obstante, se observa un aumento en el tiempo medio de respuesta respecto al curso anterior, pasando de 3,72 días en 2022-2023 a 6,75 días en 2023-2024.

Propuestas de acciones de mejora:

- Potenciar el uso del buzón y establecer mecanismos para darlo a conocer.
- Celebrar sesiones con los delegados de estudiantes al comienzo de curso para explicar el sistema de calidad y la importancia de conocer acerca de su satisfacción y sugerencias para la mejora.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC11

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC11. Acceso, admisión y matrícula	Versión	00
Fecha de revisión	3 de julio de 2025		
Responsable principal	Secretaría General		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Información al Estudiante• Responsable de la titulación• Director o coordinador de máster y doctorado		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			X
<p>La DESCRIPCIÓN DEL PROCESO debe modificarse con las propuestas indicadas en rojo para que sea conforme a la nueva normativa de la UPSA y de las memorias de verificación o, en su caso modificación, aprobadas.</p> <p>Solicitud de admisión. En los plazos establecidos, el interesado cumplimenta un formulario de preinscripción o solicitud de plaza a través de la página web para optar al proceso de selección y entrega la documentación personal y académica establecida para cada titulación.</p> <p>Si el estudiante solicita plaza en una titulación que tiene establecida prueba de acceso en la memoria de verificación, el Servicio de Información al Estudiante (SIE) envía junto a la preinscripción o solicitud de plaza la convocatoria para la realización de la prueba. Dicha prueba es realizada por un responsable de la titulación.</p> <p>Verificación de documentación y publicación de admitidos. El SIE realiza la verificación de la documentación personal y académica, en el caso de grados, y notifica al interesado el resultado de la prueba de acceso, en su caso, y comunica la adjudicación de la plaza (en caso de que la demanda no exceda la oferta) o publica las listas de admitidos y reservas en la web, cumpliendo con los criterios de admisión y el perfil de ingreso establecidos en las memorias de verificación de cada titulación. Para los másteres es el director del máster el que realiza la gestión y en caso de doctorado es la Escuela de doctorado.</p>			



	<p>Carta de Admisión. El SIE notifica al estudiante a través de correo electrónico su carta de admisión junto a las indicaciones necesarias para la realización de la matrícula y le asigna un número de expediente.</p> <p>Matrícula. El estudiante realiza la matrícula de forma telemática a través del campus virtual, salvo en doctorado, que se realiza presencialmente o bien por correo postal o electrónico. Posteriormente, se procede a descargar y procesar la matrícula verificando que la documentación recibida es correcta. En el caso de nuevos estudiantes, este proceso es realizado por el SIE y, en el caso de continuación de estudios, el proceso se realiza por Secretaría General.</p>				
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente		
			X		
	La PAC11: Solicitud de plaza, debe decir "Preinscripción o solicitud de plaza". Debe añadirse como evidencia: "PAC11: Comunicaciones de adjudicación de plaza".				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC11-IN01: Número de estudiantes que solicitan plaza respecto a las plazas ofertadas por titulación y curso académico.	Sí	X	No	
	PAC11-IN02: Número de estudiantes matriculados en todos los cursos por titulación y curso académico.	Sí	X	No	
	PAC11-IN03: Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados con respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por la titulación y curso académico.	Sí	X	No	
	PAC11-IN04: Número de estudiantes que solicitan plaza con respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados por la titulación y curso académico.	Sí	X	No	
	PAC11-IN05: Número de solicitudes de renuncia a la preinscripción o solicitud de plaza, a la adjudicación de la plaza o a la matrícula , por titulación y curso académico.	Sí		No	X
	PAC11-IN06: Número de solicitudes de anulación de matrícula por titulación y curso académico.	Sí	X	No	
		Sí	X	No	



	PAC11-IN07: Número de solicitudes rechazadas por incumplimiento de requisitos por titulación y curso académico.			
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede	
			X	
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	X
Propuestas de mejora del proceso	<p>Describir todas las fases y posibilidades del proceso según los diversos supuestos. Modificar la evidencia y el indicador señalados.</p> <p>Revisar según las mejoras propuestas las páginas 1 y 2 de PAC11</p>			



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC12

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC12. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	Versión	00
Fecha de revisión	3 de julio de 2025		
Responsable principal	Secretaría General		
Órganos implicados en el proceso	Servicio de Información al Estudiante		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo.	Sí	No	Parcialmente			
	X					
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente			
	X					
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC12-IN01: Número de títulos emitidos con respecto al número de estudiantes egresados por curso académico.		Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede			
			X			
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso.	Sí		No	X		
Propuestas de mejora del proceso						



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC13

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC13. Reconocimiento y transferencia de créditos	Versión	00
Fecha de revisión	7 de julio de 2025		
Responsable principal	Secretaría Técnica		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría técnica • Servicio de Información al Estudiante • Comisión de reconocimiento de centro 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo.			X
	<p>El proceso tal y como está definido actualmente resulta adecuado, pero se considera necesario tener en cuenta cambios o modificaciones en las normativas:</p> <p>-Se ha producido una actualización de las dos Normativas de Reconocimiento de créditos con fecha de 11/06/2025. Se ha incluido alguna actividad más en el Anexo I de la Normativa de Reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias</p> <p>-El proceso de reconocimiento de créditos desde los Ciclos formativos superiores a grados universitarios ha sufrido cambios en cuanto al procedimiento que ahora revisa un comité de expertos formado por académicos del ámbito universitario y de la Formación Profesional.</p>		
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente
	X		
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC13-IN01: Número de estudiantes de nuevo ingreso que han solicitado reconocimiento de créditos respecto al		
	Sí	X	No
En algunos casos (titulaciones) los datos no son del todo fiables, depende de			



	número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación y curso académico.	los datos de nuevo ingreso que nos facilitan desde los servicios informáticos de gestión académica.		
	PAC13-IN02: Número de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos de continuación de estudios respecto al número de estudiantes matriculados por titulación y curso académico	Sí	X	No
	PAC13-IN03: Número de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos optativos por la participación en actividades culturales, formativas, de mentoría, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación respecto al número de estudiantes matriculados por titulación y curso académico.	Sí	X	No
	PAC13-IN04: Número de estudiantes que han realizado una reclamación sobre el proceso de reconocimiento de créditos respecto al número de estudiantes que han solicitado un reconocimiento de créditos por curso académico.	Sí	X	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede	
			X	
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso.	Sí		No	X
Propuestas de mejora del proceso	-Actualizar la normativa aplicable al proceso.			
	<p>-En relación con el indicador PAC13-IN01: Número de estudiantes de nuevo ingreso que han solicitado reconocimiento de créditos respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación y curso académico hemos constatado que en algunos casos hay una cierta discrepancia de datos, seguramente motivado por la consideración de estudiantes de nuevo ingreso y que tiene que ver con los estudiantes que realizan solo menciones. Es el caso de la titulación de Maestro en Educación Primaria.</p> <p>Propondríamos contemplar estos casos aparte. Podría ser otro indicador en relación con el nº de estudiantes de 2ª mención que solicita reconocimiento, quedando definido del siguiente modo: PAC13-IN05: Número de estudiantes de 2ª mención que solicita reconocimiento de créditos respecto a número de estudiantes de 2ª mención por titulación y curso académico.</p>			



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC14

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC14. Plan de formación del PDI y del PTGAS	Versión	00
Fecha de revisión	10 julio 2025		
Responsable principal	<ul style="list-style-type: none"> • Director del Centro de Enseñanzas Propias • Director de Recursos Humanos 		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Ciencias de la Educación 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
<p>El proceso tal y como está definido actualmente resulta adecuado, pero se considera necesario añadir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoger en el punto 4 "Propuesta de cursos" la aportación de otros departamentos de la Universidad en este sentido, como los Vicerrectorados de Investigación y de Ordenación Académica, o Biblioteca, entre otros. - Eliminar del punto "Difusión" la alusión a la plataforma Moodle. - Integrar en el proceso la revisión previa de todas las propuestas de cursos de formación por parte del CEP, provengan del departamento que provengan, en base a: 1. Encaje de la propuesta dentro de la oferta formativa de la UPSA, 2. Adecuación del diseño de la propuesta, 3. Adecuación del profesorado, 4. Lugar de impartición, 5. Plataforma de enseñanza-aprendizaje, 6. Personal de apoyo y 7. Presupuesto. - Elaboración de un Plan de Formación para el PTGAS consensuado con los responsables de todos los departamentos. <p>En el apartado de este documento, Propuestas de mejora del proceso, se indican algunas mejoras además de lo expuesto anteriormente.</p>			
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas			x



	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las encuestas de satisfacción del PTGAS, otra evidencia que se debería indicar en el proceso es el Plan de Formación. - Recoger como evidencias el documento “Propuesta de actividad formativa certificada” de cada una de las formaciones, así como el “Informe de autorización de certificación” de las mismas por parte del CEP. Ambas se pueden englobar dentro del indicador genérico “Cursos de formación del profesorado”, concretándolo así con mayor precisión. 					
<p>Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones</p>	<p>PAC14-IN01: Satisfacción media con la formación ofertada al PDI por curso académico.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Sí	X	No	
	Sí	X	No			
<p>PAC14-IN02: Número de PDI que participa en el plan de formación respecto al número de profesores por titulación y curso académico.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td></td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table> <p>Dirección del Centro de Enseñanzas Propias: No es un indicador de la eficacia del proceso tal y como está definido por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de profesores por titulación y curso académico varía de año en año (y de semestre en semestre). Ante una base tan maleable, este dato no permite hacer comparativas de un curso a otro. - Los profesores realizan su labor en más de una titulación. Esto desvirtúa el sentido del dato, pues un mismo profesor computa en varias titulaciones. - Hay formaciones excluyentes o dirigidas a sectores del profesorado 	Sí		No	X	
Sí		No	X			



		<p>con determinadas características (sexenios obtenidos, rangos de acreditación, profesores de nueva contratación, etc.), por lo que no todos los profesores son participantes potenciales de todas las formaciones del plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay formaciones que tienen limitación de plazas, por lo que no todos los profesores son participantes potenciales de ellas, tan solo una fracción de ellos. - Hay formaciones recurrentes de un curso a otro. Los profesores que ya hicieron las formaciones el curso anterior no participan en el presente, sin embargo esto no implica que la formación tenga menos demanda, menos utilidad o menos interés. 				
	<p>PAC14-IN03: Número de formaciones ofertadas cada curso académico respecto al número de formaciones ofertadas el año anterior.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td></td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table> <p>Dirección de Recursos Humanos: hay formaciones que son obligatorias pero no se tienen que realizar todos los cursos, como por ejemplo la formación</p>	Sí		No	X
Sí		No	X			



	<p>en prevención de riesgos específica para el puesto de trabajo. Además, hay que tener en cuenta que la demanda de formación bonificada por la FUNDAE (PTGAS y PDI) no es la misma todos los cursos.</p> <p>Dirección del Centro de Enseñanzas Propias: No es un indicador de la eficacia del proceso ni permite comprobar si las formaciones ofrecidas son suficientes o adecuadas a las necesidades formativas del profesorado en cada periodo.</p>		
	<p>PAC14-IN04: Número de PTGAS que participa en las formaciones ofertadas respecto al total del PTGAS.</p>		
	<p>PAC14-IN05: Satisfacción media con la formación ofertada al PTGAS por curso académico.</p>		
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede
			X
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí	X	No
	<p>Aunque no están oficializadas a través del buzón de quejas, en el ámbito del PDI es recurrente la queja con respecto a las fechas y horarios de impartición de algunas formaciones, que coincide con el horario de clases de algunos profesores. Aunque esto se trata de evitar planificándolas en fechas y días de menor carga docente, resulta imposible adecuarse a los horarios de clases de todas las asignaturas de todas las titulaciones.</p>		
Propuestas de mejora del proceso	<p>PROPUESTAS DIRECTOR RECURSOS HUMANOS</p> <p>Revisión del proceso:</p> <p>4.3 Descripción del proceso. Difusión: la información de los cursos que difunde la Dirección de Recursos Humanos no se suben a la plataforma Moodle.</p> <p>5. Órganos responsables del proceso: dejar el párrafo de la siguiente manera:</p>		



“- Director de Recursos Humanos (responsable principal): organizar y supervisar la formación **del personal.**”

6. Evidencias: añadir el Plan de Formación, quedando el párrafo con el siguiente contenido:

“PAC19: Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del PTGAS y del **Plan de Formación.**”

Se prevé la elaboración de un Plan de Formación para el PTGAS consensuada con todos los responsables de los departamentos.

Indicadores:

- En cuanto a la formación del PTGAS, debemos añadir un indicador más:

PAC14-IN06: Número de PTGAS por departamento que participa en las formaciones ofertadas con respecto al Plan de Formación consensuado.

PROPUESTAS DIRECTOR CENTRO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Revisión del proceso:

- Recoger en el punto 4 “Propuesta de cursos” la aportación de otros departamentos de la Universidad en este sentido, como los Vicerrectorados de Investigación y de Ordenación Académica, o Biblioteca, entre otros.
- Eliminar del punto “Difusión” la alusión a la plataforma Moodle.
- Integrar en el proceso la revisión previa de todas las propuestas de cursos de formación por parte del CEP, provengan del departamento que provengan, en base a: 1. Encaje de la propuesta dentro de la oferta formativa de la UPSA, 2. Adecuación del diseño de la propuesta, 3. Adecuación del profesorado, 4. Lugar de impartición, 5. Plataforma de enseñanza-aprendizaje, 6. Personal de apoyo y 7. Presupuesto.
- Recoger como evidencias el documento “Propuesta de actividad formativa certificada” de cada una de las formaciones así como el Informe de autorización de certificación de las mismas por parte del CEP. Ambas se pueden englobar dentro del indicador genérico “Cursos de formación del profesorado”, concretándolo así con mayor precisión.
- Revisión de los indicadores. En general son meramente descriptivos de la existencia de un proceso y la satisfacción de los participantes, pero creo que no permiten realmente valorar su eficacia. La formación del profesorado es un proceso subsidiario de otros, una herramienta para mejorar la docencia o la investigación, por lo que se propone valorar la calidad de la oferta formativa al PDI de la UPSA en relación también con los indicadores otros procesos:
 - o PAC15-IN01: Número de profesores acreditados respecto al total de profesores por titulación y curso académico.
 - o PAC16-IN01: Número de personal docente e investigador doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora en relación al total de PDI doctor de la Universidad.
 - o PAC16-IN02: Número de personal docente e investigador doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora en relación al total de PDI doctor por centro.



	<ul style="list-style-type: none">○ PAC16-IN03: Número de publicaciones de impacto del profesorado docente e investigador por Universidad.○ PAC17-IN01: Número de docentes evaluados en cada convocatoria de evaluación de actividad docente respecto al número de profesores potenciales que se pueden evaluar.○ PAC17-IN02: Resultados de la evaluación de la actividad docente por niveles (calificaciones) en relación al número de docentes evaluados en cada convocatoria.○ PAC19-IN01: Satisfacción media del alumnado con el profesorado por titulación y curso académico. .
--	---



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁶
PAC14	PAC14-IN01: Satisfacción media con la formación ofertada al PDI por curso académico	4	3,81	4	La escala utilizada es tipo Likert con puntuación del 1 al 5.
	PAC14-IN03: Número de formaciones ofertadas en cada curso académico	12-15	16	19	
	PAC14-IN04: Número de PTGAS que participa en las formaciones ofertadas respecto al total del PTGAS	>30	50	69	
	PAC14-IN05: Satisfacción media con la formación ofertada al PTGAS por curso académico	4	3,40	3,34	La escala utilizada es tipo Likert con puntuación del 1 al 5.

Análisis de los resultados de los indicadores:

DIRECTOR CENTRO DE ENSEÑANZAS PROPIAS:

Como se puede apreciar, los indicadores recogidos demuestran que la satisfacción media con la formación ofertada al PDI por curso académico es muy positiva (4 puntos sobre 5), y que además está incrementándose de un año al siguiente.

⁶ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



Además, se observa que el número de formaciones ofertadas durante el curso 2023-2024 aumentó con respecto al curso anterior.

Propuestas de acciones de mejora:

Indicador PAC14-IN04 Número total de PTGAS que participa en las formaciones ofertadas respecto al total del PTGAS.

Justificación por no haber alcanzado la meta propuesta:

- Las formaciones impartidas, en su mayoría, son las que obligatoriamente se tienen que realizar por ley, por ejemplo, el curso de prevención de riesgos laborales específicos para el puesto de trabajo. Es una formación que es importante para el personal pero que puede resultar un tanto tediosa debido a la carga legislativa que contiene. En conjunto, las formaciones legalmente obligatorias no son especialmente motivadoras para la plantilla.

Acciones de mejora:

- Elaboración de un Plan de Formación por departamentos/servicios con distintos objetivos, que entre otros se pueden enumerar los siguientes:
 1. Cubrir las necesidades formativas de cada departamento/servicio, potenciando el desarrollo profesional, la innovación y el reciclaje de la plantilla del PTGAS.
 2. Aumentar la satisfacción de la plantilla del PTGAS.
 3. Promover el talento interno.
 4. Crear perfiles interdisciplinarios.
 5. Realizar el trabajo de una forma más eficiente, con el añadido de una mayor productividad.

Este Plan de Formación será también una pieza clave para la realización de una evaluación del desempeño para el PTGAS.



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Unidad Técnica de Calidad

DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Se propone como acción de mejora disponer de este informe antes en el calendario académico. Estos datos evalúan el curso 2023-2024, pero en la fecha del presente análisis (9 de julio de 2025) sería deseable poder contar con los indicadores del curso recién terminado 2024-2025 para poder definir estrategias de cara al curso siguiente 2025-2026.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC15

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC15. Ordenación de la docencia del profesorado	Versión	00
Fecha de revisión	3 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Rector• Decano del centro o director de máster• Secretaría General		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			X
	El proceso en general resulta adecuado, siendo necesarias algunas modificaciones o revisiones: <ol style="list-style-type: none">1. Que afectan a la cronología y compartimentación del proceso para que este sea más fácil de seguir tanto cronológicamente como procedimentalmente.2. Que afectan a la modificación de la exposición de la normativa para mejorar la búsqueda de la misma.3. Que afectan a la redacción o exposición de algunos párrafos para una mejor comprensión, detalle del proceso o mejora de redacción.4. Que afectan a los indicadores, siendo necesaria una revisión de los indicadores del proceso para la obtener nuevos datos e informes. Dichas modificaciones se detallan en el apartado Propuestas de mejora del proceso.		
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente
	X		



Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC15-IN01: Número de profesores acreditados respecto al total de profesores por titulación y curso académico.	Sí	X	No	
	PAC15-IN02: Número de profesores por categorías académicas respecto al total de profesores por titulación y curso académico.	Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede		
			X		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí	X	No		
	La Facultad de Informática en su informe de seguimiento anual del centro propone la incorporación de dos nuevos indicadores que permitan comprobar el cumplimiento de la normativa vigente. La propuesta consiste en añadir dos indicadores que reflejen: el número de doctores respecto al total del profesorado y el número de doctores acreditados sobre el total de doctores, en ambos casos por titulación y curso académico.				
Propuestas de mejora del proceso	Es necesaria la Numeración de los apartados y sub apartados para una correcta cronología, descripción, ubicación y seguimiento de estos apartados del proceso.				
	<p>A continuación, se detallan las propuestas de mejora en cada uno de los puntos.</p> <p>Punto 1 Objetivo: es necesario modificar la redacción cambiando la palabra “establece” por “<i>planifica y adjudica</i>”.</p> <p>Punto 3 Normativa y documentación de referencia: es necesario organizar este punto siguiendo un orden establecido: normativa y documentación externa y normativa interna y cada apartado ordenado por orden de importancia de cada una de las normativas o documentación de mayor a menor. Ordenar del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. - Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. - Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios 				



- Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca, enero de 2025.
- Criterios y procedimiento para la adjudicación de la docencia en titulaciones oficiales de grado. Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad. Aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29 de febrero de 2024.
- Normativa de másteres universitarios. Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad. Aprobada en Junta Permanente de Gobierno el 7 de febrero de 2024.
- Normativa de dobles titulaciones oficiales de grado y máster. Secretaría General y Unidad Técnica de Calidad. Aprobada en Junta Permanente de Gobierno el 15 de enero de 2024.
- Tipología de asignaturas y créditos para la división de grupos en titulaciones de grado. Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad. Aprobada en Junta Permanente de Gobierno el 20 de marzo de 2024.
- Normativa sobre las asignaturas identitarias. Aprobada en Junta Permanente de Gobierno el 18 de febrero de 2020.
- Protocolo sobre el procedimiento a seguir en el cupo de las optativas. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado 22 de enero de 2021.
- Memorias de verificación de los títulos oficiales de grado y máster.

Punto 4 Descripción del proceso:

- Dentro de “**Planificación de la docencia**”,
 - en el apartado “**Revisión del calendario y protocolo de entrega de propuestas docentes**” es necesario incorporar el siguiente cambio en la redacción que se detalla en rojo: “... revisa el calendario académico aprobado por los órganos de la Universidad. Asimismo, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica revisa y actualiza el calendario y protocolo para la entrega de las propuestas docentes y elabora las directrices a seguir por parte de los decanatos y de las direcciones de los Másteres Universitarios para la planificación docente de los títulos.
- Dentro de “**Adjudicación de la docencia**”, en el apartado “**Envío de la propuesta docente**” es necesario incorporar los siguientes cambios en la redacción que se detalla en rojo:
 - “...siguiendo lo establecido en la normativa ~~sobre criterios y procedimientos para la adjudicación de la docencia de grado en vigor,...~~”



- “Tras la revisión de la propuesta, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica *valora la necesidad de contratación de nuevo profesorado y si lo estima procede a la convocatoria...*”
- En el apartado “Reclamaciones de la docencia asignada” es necesario incorporar el siguiente cambio en la redacción que se detalla en rojo: “El profesorado puede solicitar *por escrito una revisión al Decano* en caso de que aprecie incumplimiento de los criterios de idoneidad u orden en la propuesta. *Asimismo Si persiste el desacuerdo, puede solicitar...*”.

Punto 5 Órganos responsables del proceso: en el punto Rector, es necesario cambiar la palabra “aprobar” por “*dar el visto Bueno*”. En el punto Secretaría General, añadir “*revisar el calendario académico y organizar el proceso de matrícula del estudiante*”

Punto 7 Indicadores: es necesario incorporar un nuevo indicador.

PAC15-IN03: ECTS impartidos por categorías académicas, titulación, centro y curso: a través de este indicador se obtiene el dato de los créditos/horas impartidos totales por titulación, centro y curso de un periodo lectivo. Este dato al compararlo con los créditos/horas de la titulación, centro o curso da como resultado un indicador de la calidad de la enseñanza al obtener una comparativa del número de horas totales que se imparte, frente al número de horas mínimas obligatorias que se deben impartir. Igualmente se obtiene una comparativa frente a cursos anteriores obteniendo un indicador del aumento o disminución del número de alumnos, al aumentar o disminuir los ECTS impartidos, de aumento del número de profesores al aumentar grupos y ECTS y en consecuencia de aumento de la calidad.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC16

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC16. Política de profesorado	Versión	00
Fecha de revisión	8 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de profesorado		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Rector• Comisión de Resolución de la facultad• Decano• Consejo de Facultad• Órganos de Gobierno de la Universidad• Comisión de Resolución de Concursos• Departamento de Recursos Humanos• Gabinete de Comunicación• Departamento de Marketing		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			X
	<p>El proceso tal y como está definido actualmente resulta adecuado, pero se considera necesario revisar algunos aspectos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como consecuencia de la aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad y nueva normativa en cuestiones relativas a este proceso, es necesaria la actualización del apartado relativo a "Normativa y documentación de referencia", con el fin de incorporar este cambio en el marco normativo aplicable al proceso. Además, hay que incluir nueva normativa aprobada y eliminar la que ya no está en vigor.• Como consecuencia de la nueva normativa, hay que modificar sustancialmente el apartado "<i>Promoción del profesorado numerario (titular y catedrático)</i>".		



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Por el mismo motivo, son necesarias algunas modificaciones en las funciones de los órganos responsables del proceso.</i> • <i>Se propone incluir un nuevo indicador.</i> <p>Dichas modificaciones se detallan en el apartado Propuestas de mejora del proceso.</p>			
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	Sí	No	Parcialmente	
	X			
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC15-IN01: Número de profesores acreditados respecto al total de profesores por titulación y curso académico.	Sí	X	No
	PAC15-IN02: Número de profesores por categorías académicas respecto al total de profesores por titulación y curso académico.	Sí	X	No
	PAC16-IN01: Número de personal docente e investigador doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora en relación al total de PDI doctor de la Universidad.	Sí	X	No
	PAC16-IN02: Número de personal docente e investigador doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora en relación al total de PDI doctor, por centro.	Sí	X	No
	PAC16-IN03: Número de publicaciones de impacto del profesorado docente e investigador por universidad.	Sí	X	No
	El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: Número de publicaciones de impacto del profesorado docente e investigador de la UPSA por año natural			
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede	
			X	
	Sí	X	No	



<p>Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso</p>	<p>Se han recibido quejas respecto del baremo de contratación del profesorado asociado. Estas van dirigidas a intentar eliminar del baremo algunas cuestiones más propias de otras categorías que dan pie a la contratación como Profesor Asociado de candidatos que están haciendo carrera académica. Se está estudiando su posible modificación.</p> <p>Algunas quejas refieren la vuelta a procedimientos ya descartados años atrás.</p>
<p>Propuestas de mejora del proceso</p>	<p>En el punto 3. Normativa y documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sustituir “Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras. Aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 18/07/2017, modificado por Junta Plenaria de Gobierno de 18/07/2018 y actualizado en Junta Plenaria de Gobierno de 27/04/2023.” por el nuevo “Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 18/07/2017 (acta 305). Modificado en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta 754)”.• Eliminar el documento <i>Calendario y procedimiento para aplicar el reglamento para la provisión de titularidades y cátedras, en caso de que las solicitudes superen a las plazas disponibles (año 2017, actualizado en 2023).</i>• Sustituir el documento “<i>Criterios para la elaboración de las titularidades y cátedras de las facultades y para su puesta en funcionamiento. Aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 28/03/2017</i>” por el nuevo “<i>Criterios para la elaboración del Plan de Titularidades y Cátedras y para su puesta en funcionamiento. Aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 28/03/2017 (Acta 303) y actualizado en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta 754)</i>”.• Eliminar el documento “<i>Reglamento por el que se establecen los criterios y el procedimiento para la contratación y la promoción del profesorado. Aprobado en Junta Plenaria de Gobierno de 16/11/2017</i>”, dado que ya está incluida una normativa posterior que la sustituye. <p>• En el punto 4. Descripción del proceso: En el apartado “<i>Promoción del profesorado numerario (titular y catedrático)</i>”, debido a la aprobación de nueva normativa hay efectuar los siguientes cambios en el texto:</p> <p>Diseño del plan de titularidades y establecimiento de la tasa de reposición. Toda facultad tendrá un plan de titularidades y cátedras, adecuado a los perfiles docentes e investigadores propios de las titulaciones que se imparten en la misma. Una vez aprobado el plan, el rector establece la tasa de reposición y de promoción de la Universidad.</p> <p>El plan de titularidades y Cátedras debe cubrir las necesidades docentes de las titulaciones y atender a la promoción del profesorado. El número de créditos impartidos será el indicador de las necesidades docentes de una Facultad y por esa razón</p>



referente para establecer el número de Titularidades a ocupar simultáneamente.

Los planes de Titularidades/Cátedras se revisarán cada 5 años y cuando un plan de estudios sea modificado sustancialmente o se supriman o añadan títulos oficiales a una Facultad.

Corresponde a la Subcomisión episcopal para las Universidades y Cultura dar el Visto Bueno a los Planes de Titularidades y Cátedras.

~~Para determinar el número de titularidades o cátedras que puede solicitar una facultad ha de tenerse en cuenta, como referente, el número de créditos impartidos (total de horas de docencia que se imparten en todas las titulaciones de una facultad) que depende de: (a) las asignaturas de los planes de estudios, (b) el número de estudiantes matriculados, que determina el número grupos en los que se imparten las asignaturas y, por tanto, (c) el número de profesores.~~

Convocatoria de una titularidad o cátedra. ~~Una vez establecida la tasa de reposición y de promoción de la Universidad,~~ El Rector podrá determinar las titularidades y cátedras a ocupar en función de la viabilidad económica necesidades docentes y el Plan estratégico de la Universidad. ~~para un período determinado,~~ El Consejo de Facultad podrá realizar sugerencias y propuestas al Rector al respecto.

Para la convocatoria, el Rector estudiará la necesidad de la publicación de la plaza atendiendo al Plan de cátedras y titularidades, al número de créditos asociados a la plaza y a la estabilidad del área de conocimiento al que pertenece la plaza.

Una vez el Rector haya determinado la plaza o plazas a concurso, un profesor o el decano de la Facultad podrán reclamar la propuesta de convocatoria sugiriendo las alternativas que a su parecer procedieran. La resolución del Rector a esta reclamación será definitiva, en cualquier caso. ~~solicita al rector la convocatoria de una titularidad o cátedra, bien a iniciativa del propio Consejo, bien a instancia de un profesor que cumpla las condiciones establecidas en el Reglamento para la provisión de Titularidades y Cátedras.~~

Proceso de prelación. ~~En el caso de que el número de aspirantes sea superior al número de las plazas existentes según la tasa de reposición, los aspirantes deben presentar en el Vicerrectorado competente en materia de profesorado la documentación necesaria para el establecimiento de una prelación, que se lleva a cabo según criterios públicos, previamente aprobados por los Órganos de Gobierno de la Universidad.~~

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado y la **Secretaría General** establecerán el calendario y procedimiento empleados para gestionar las convocatorias ~~el proceso de prelación~~ dentro de cada curso académico.



Concurso. ~~Si la solicitud del Consejo de Facultad fuera aprobada por los Órganos de Gobierno de la Universidad, el~~ El Rector hará una convocatoria pública del concurso pública y abierta, para las plazas de Profesor Titular, o interna, para las plazas de promoción de Profesor Catedrático y fijará el plazo de presentación de candidaturas mediante el decreto correspondiente.

La solicitud y el acuerdo de los Órganos de Gobierno son comunicados previamente al Gran Canciller y a la Subcomisión Episcopal para las Universidades y Cultura.

En la convocatoria se especifican las características de la plaza, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, los documentos a presentar y la declaración jurada del compromiso de respetar el carácter católico de la Universidad y ~~promover~~ no poner en peligro su identidad.

En las plazas de promoción a Profesor Catedrático se producirás siempre desde una titularidad previa. ~~solo podrán concursar los profesores titulares de la UPSA.~~

Podrá aspirar a una Titularidad/Cátedra aquel profesor en el que concurren los méritos establecidos en el *Reglamento para la provisión de Titularidades y Cátedras* y cuando posea un perfil identificado en el Plan de titularidades/cátedras de una Facultad.

Resolución de la idoneidad del candidato. La Comisión de Resolución de Concursos determina la idoneidad o no del candidato a la plaza convocada, ~~serviéndose para ello de los baremos establecidos a tal efecto.~~

Realización y resolución del concurso. Los candidatos llevan a cabo la defensa oral de la memoria y del programa ante la Comisión de Resolución de Concursos en un acto al que puede asistir un reducido número de público.

La Comisión procede a juzgar a) los méritos científicos y la idoneidad del candidato para la docencia (curriculum vitae), b) el proyecto docente y programa (memoria), así como la exposición y defensa oral del candidato.

La Comisión podrá declarar desierto el concurso en el caso de que ninguno de los candidatos reúna las condiciones requeridas.

Comunicación del resultado del concurso. ~~En los plazos fijados por los Estatutos,~~ El secretario de la Comisión comunicará el resultado del concurso al Rector, al Gran Canciller y a los candidatos. Por su parte, el Gran Canciller comunicará el resultado positivo del concurso a la Subcomisión Episcopal para las Universidades y Cultura solicitando el consentimiento para el nombramiento del mismo.

- En el punto 5. **Órganos responsables del proceso:**



- Rector: aprobar la propuesta de convocatoria de plazas, ~~determinar las titularidades y cátedras a ocupar en las distintas Facultades~~ ~~establecer la tasa de reposición y de promoción de la Universidad~~ y aprobar en última instancia la contratación del profesorado.
 - Añadir: **Secretaría General:** establecer el calendario y procedimiento empleados para gestionar las convocatorias dentro de cada curso académico.
 - Consejo de Facultad: realizar sugerencias respecto a las titularidades y cátedras a ocupar.
 - ~~Órganos de Gobierno de la Universidad: aprobar la convocatoria de plazas.~~
- En el punto 7. Indicadores, se propone incluir un nuevo indicador, que también se ha propuesto en el PAC15: **PAC15-IN03: ECTS Impartidos por categoría académica, titulación, centro y curso.** Este indicador permite comparar los ECTS impartidos por título y centro, lo que permite comparar las necesidades de promoción a las categorías de Profesor Titular o Catedrático en cada Facultad.



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁷
PAC16	PAC16-IN01: Número de personal docente e investigador doctor con evaluación positiva de su actividad investigadora respecto al total de PDI doctor de la universidad		40,54%	43,92%	No incluye al profesorado asociado
	PAC16-IN03: Número de publicaciones de impacto del profesorado docente e investigador de la UPSA por año natural	346	628	572	Las publicaciones se consideran por año natural.

Análisis de los resultados de los indicadores:

Como se puede apreciar el número de personal docente e investigador con evaluación positiva de su actividad investigadora va creciendo de forma continua en los años evaluados. Esta tendencia es previsible que se mantenga a largo plazo.

En lo que se refiere las publicaciones de impacto, los valores en ambos cursos están muy por encima de la meta establecida, lo que se considera un dato muy positivo.

Propuestas de acciones de mejora:

⁷ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC17

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC17. Evaluación de la actividad docente	Versión	00
Fecha de revisión	7 de julio de 2025		
Responsable principal	Vicerrectorado competente en materia de profesorado		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Responsables académicos (decanos)• Comisión de Evaluación de la UPSA• Órganos de Gobierno de la UPSA• Biblioteca		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			X
<p>El proceso tal y como está definido actualmente resulta adecuado, pero se considera necesario revisar los aspectos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Es necesaria la modificación del punto 4. “Descripción del proceso” pues los periodos de evaluación que se recogen en el apartado de la “Periodicidad de la evaluación docente” no son la regla general, sino que obedecen a una situación particular que se produjo en el segundo periodo de evaluación del Programa DOCENTIA y que por tanto volverán a corregirse a partir de la 9ª convocatoria de evaluación.• Igualmente, el párrafo recoge un error, pues los docentes que hayan obtenido un resultado desfavorable, no deben presentarse nuevamente transcurridos dos años desde la solicitud anterior, sino desde la comunicación de la calificación.• En el mismo punto 4, pero en el apartado “Preparación y publicación de la convocatoria” ha de realizarse una actualización de las competencias del Vicerrectorado en esta materia.• Continuamos en el mismo punto 4, procede una recolocación del apartado “Realización de la sesión informativa”, trasladando su localización tras el apartado “Revisión y notificación”, ya que			



	<p>la formación se imparte solamente a los docentes que van a ser evaluados y a los Decanos con profesores adscritos a su facultad que vayan a ser evaluados, y por tanto esta no se podrá realizar hasta que el Vicerrector haya notificado a los candidatos su participación. Aprovechamos para incluir la puntualización de que son técnicos de la ACSUCYL quienes imparten la sesión informativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar en el punto 4 el apartado “Envío de la documentación a la Agencia”. Esta función que venía desarrollándola la Biblioteca ha dejado de realizarla. Ahora es el Vicerrectorado quien procede a comunicar a los responsables de la herramienta informática de gestión documental el momento en el que habrán de realizar la exportación de los expedientes de los docentes a la plataforma de la ACSUCYL para su evaluación. • Actualización del apartado “Comunicación del resultado de la evaluación” del punto 4. Para evitar confusiones, ha de constar con claridad que el Vicerrectorado no “comunica el resultado de la evaluación a cada uno de los interesados” como dice el párrafo en su redacción, pues esta manera de expresarlo puede dar lugar a confundir este momento con la “Comunicación de resultados”, que sí realiza el Vicerrectorado y que se recoge más adelante en el mismo punto 4. • Modificar la redacción del apartado “Reclamaciones y recursos” del punto 4, para aclarar que solo hay posibilidad de presentar un recurso de alzada a la resolución de las alegaciones presentadas ante la ACSUCYL, y que éste será resuelto por la Junta Permanente. • Modificar la redacción del apartado “Comunicación de los resultados” del punto 4, para aclarar que el Vicerrectorado no envía a los profesores un informe individual de resultados acompañando a los certificados, sino que los acompaña del documento de las Consecuencias de la calificación. • En el punto 5. Órganos responsables del proceso, la biblioteca ya no continúa siendo intermediaria por lo que procede su eliminación. 		
<p>Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Parcialmente</p>
			<p>X</p>
	<p>Si bien las evidencias identificadas se consideran adecuadas, se proponen las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se propone que las evidencias aparezcan enumeradas, siguiendo el siguiente modelo: PAC17-E01: Informe de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA • Incorporar como evidencia el PAC17-E10: Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA, ya que en él se incorporan las mejoras y recomendaciones que propone la 		



	<p>ACSUCYL en sus sucesivos "Informes de Evaluación de la Implantación del modelo" y las propuestas de mejora de la propia universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar como evidencia el PAC17-E11: Documento de consecuencias de la calificación final obtenida por el docente. • Incorporar como evidencia como PAC17-E12: Cronograma de la convocatoria. 			
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC17-IN01: Número de docentes evaluados en cada convocatoria de evaluación de la actividad docente respecto al número de profesores potenciales que se pueden presentar.	Sí	No	X
		<i>Si bien inicialmente este indicador estaba planificado como global de la universidad, se considera que puede tener más valor si el indicador se desglosa por centro/Facultad, siempre que sea posible.</i>		
	PAC17-IN02: Resultados de la evaluación de la actividad docente por niveles (calificaciones) en relación al número de docentes evaluados en cada convocatoria.	Sí	No	X
		<i>Si bien inicialmente este indicador estaba planificado como global de la universidad, se considera que puede tener más valor si el indicador se desglosa por centro/Facultad, siempre que sea posible.</i>		
	PAC17-IN03: Satisfacción media de los responsables académicos con el Programa DOCENTIA por convocatoria.	Sí	X	No
	<i>Este indicador debe ser global, ya que los cuestionarios son anónimos y no es posible extraer datos por centro (modificar la plantilla).</i>			
	PAC17-IN04: Satisfacción de los profesores evaluados con el Programa DOCENTIA por convocatoria.	Sí	X	No
	<i>Este indicador debe ser global, ya que los cuestionarios son anónimos y no es posible extraer datos por centro.</i>			
	PAC17-IN05: Satisfacción de los estudiantes con el Programa DOCENTIA por convocatoria.	Sí	X	No
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede	
			X	
	Sí	X	No	



<p>Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso</p>	<p>A tenor de las respuestas dadas por los docentes en el apartado de Propuestas de Mejora de su Cuestionario de Satisfacción, se reiteran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se reitera la idea de que es desproporcionado el peso dado a la “formación en innovación docente”; recalcando que tanto o más importante es su formación en la especialidad que imparten, y que la calidad de la formación impartida no tiene porqué ir siempre de la mano de la innovación.- Ampliar el tiempo para la presentación de sus autoinformes. <p>También respecto a las sugerencias de los responsable académicos se acentúan las siguientes Propuestas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none">- No identificar evaluación de la calidad docente con evaluación de la innovación docente.
<p>Propuestas de mejora del proceso</p>	<ul style="list-style-type: none">● Propuesta de modificación en la redacción del punto 4. “Descripción del proceso”:<ul style="list-style-type: none">○ Apartado “Periodicidad de la evaluación docente”:<p>“La Universidad establece un periodo de cuatro años con carácter general. Aquellos docentes que obtengan una evaluación positiva no deberán presentarse de nuevo hasta haber transcurrido el periodo de cuatro años, tras el que se les convocará de oficio. Los docentes que obtengan un resultado desfavorable, deberán presentarse nuevamente transcurridos dos años desde la comunicación individual del resultado de la Evaluación del Desempeño Docente”.</p>○ Apartado “Preparación y publicación de la convocatoria”:<p>“El Vicerrectorado competente en materia de profesorado prepara la convocatoria cada curso académico. Para ello, revisa qué profesorado debe presentarse teniendo en cuenta su participación en anteriores procesos de evaluación, así como los datos de participación de cada una de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que cumplimenta el estudiantado al término de cada semestre correspondientes al periodo evaluado, y determina cuáles son válidas según los criterios del Manual de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA. Además, actualiza el citado Manual con las recomendaciones propuestas en el último Informe de Evaluación de la Implantación, realizado por la Comisión de Evaluación nombrada por la ACSUCyL y la ANECA, si las hubiera, y con las propuestas de mejora planteadas por la Universidad. También elaborará el Cronograma que recogerá el desarrollo del proceso de evaluación y los plazos de ejecución de cada ítem.</p><p>El Vicerrectorado hace pública la convocatoria en la página web de la UPSA y envía un correo informativo a todo el profesorado de la Universidad, así como un segundo correo a los docentes que, tras la revisión hecha, van a ser convocados para su evaluación en dicha convocatoria.</p>



- Apartado **“Realización de la sesión formativa”** ha de trasladar su localización tras el apartado **“Revisión y notificación”**. Además, se propone el siguiente cambio en la redacción:

“El Vicerrectorado competente en materia de profesorado, en colaboración con el Centro de Enseñanzas Propias a través del Plan de Formación Integral de la UPSA, organiza una sesión formativa **impartida por técnicos de la ACSUCYL** y dirigida tanto al profesorado **que va a participar en la convocatoria** como a los decano/as **con profesores adscritos a su facultad que vayan a ser evaluados**.”

- Apartado **“Envío de la documentación a la Agencia”**:

“El Vicerrectorado, en contacto continuo con los responsables de la herramienta informática de gestión documental desde la apertura de la convocatoria, les notificará el momento en el que deban realizar la exportación de los expedientes de los profesores a la plataforma del **Sistema de Gestión de Evaluaciones de ACSUCYL** para su evaluación. Una vez efectuada la exportación el Vicerrectorado competente supervisa y valida la correcta exportación de los expedientes a la plataforma de la ACSUCYL.”

- Apartado **“Comunicación del resultado de la evaluación”**:

“Recibidos los informes ~~técnicos~~ de evaluación de la ACSUCYL de cada uno de los docentes, el Vicerrectorado competente en materia de profesorado los valida y comunica a los docentes evaluados mediante correo, la puesta a disposición de sus informes ~~técnicos~~ en la herramienta informática de gestión documental **para su consulta**”.

- Apartado **“Reclamaciones y recursos”**:

“El profesorado que no esté conforme con la evaluación ~~realizada~~ **obtenida**, puede presentar una alegación ante la ACSUCYL, órgano de evaluación externa, según el procedimiento establecido en el manual.

Recibidas las resoluciones a las alegaciones, **el docente podrá presentar un recurso de alzada ante el Órgano de Gobierno de la UPSA que se establece el Manual de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA, en caso de disconformidad con la misma. Este Órgano revisará la evaluación y emitirá la resolución definitiva**”.

- Apartado **“Comunicación de resultados”**:

“Finalizados los plazos de reclamaciones, el Vicerrectorado competente en materia de profesorado emite los certificados **de los docentes evaluados con la calificación final obtenida, y los envía a los docentes acompañados del documento de Consecuencias de la Calificación, adaptado a su calificación**.”

Se comunica al Rector las evaluaciones de todos los docentes evaluados en esa convocatoria y a los decanos las evaluaciones de los docentes adscritos a su facultad que han participado en la misma.



El Vicerrectorado competente en materia de profesorado elabora el Informe Global de resultados, lo comunica al Rector, a los decanos con docentes evaluados en esa convocatoria, a los estudiantes miembros de la Cámara de Delegados, procediéndose a continuación a su publicación en la web”.

- Propuesta de modificación en el Punto **5. Órganos responsables del proceso**, sustitución de “Órganos de Gobierno de la UPSA” por “Junta Permanente”. Además, eliminar el apartado de la “Biblioteca”, cuyas funciones ha asumido el Vicerrectorado.
- Incluir un nuevo documento dentro del apartado **9. ANEXOS** como PAC17_AN06: Modelo de Certificado de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado universitario.



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁸
PAC17	PAC17-IN03: Satisfacción media de los responsables académicos con el Programa DOCENTIA por convocatoria	4	3,37	3,73	
	PAC17-IN04: Satisfacción de los profesores evaluados con el Programa DOCENTIA por convocatoria	4	3,30	3,17	
	PAC17-IN05: Satisfacción de los estudiantes con el Programa DOCENTIA por convocatoria	4	3,97	3,25	

Análisis de los resultados de los indicadores:

En lo que respecta a la Satisfacción media de los responsables académicos podemos observar una subida, lo que puede indicar una mejora en la gestión y comunicación con este agente. Todo lo contrario, ocurre con los profesores evaluados y los estudiantes, lo que puede estar motivado por distintas causas. Una de las causas detectadas en todos ellos es el índice de participación en las encuestas que ha sufrido un descenso.

En vista del análisis concreto de cada ítem, en el caso de los profesores, la insatisfacción está motivada sobre todo por los procesos administrativos y el tiempo que les supone y sobre las dimensiones evaluadas y los criterios de evaluación.

⁸ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



La media sigue siendo alta y cercana a la meta establecida, con lo que se considera que la meta es alcanzable con algunos ajustes en el futuro.

Propuestas de acciones de mejora:

De cara a mejorar la satisfacción de todos los agentes implicados se están poniendo en marcha nuevas medidas informativas con todos los agentes, aumentando los momentos de comunicación con cada uno de ellos.

Para mejorar la participación de los agentes implicados, se van a implementar más acciones informativas e informaciones más directas a cada uno de ellos que nos permitan hacer llegar la importancia del proceso.

Para mejorar la satisfacción del profesorado se ha propuesto como mejora que puedan disponer de toda la documentación antes de comenzar a elaborar su autoinforme. Además, se plantea una modificación del cronograma con este mismo fin. Por último, en lo que tiene que ver con los criterios de evaluación se ha continuado insistiendo en el curso de formación y, dentro de este, en las cuestiones que pueden ayudar a clarificar las distintas dimensiones evaluadas y los criterios que se siguen. Esta última propuesta también pretende mejorar la satisfacción de los responsables académicos y los alumnos.

Por último, respecto de la satisfacción del estudiantado, el mayor problema es la participación y como mejorarla. Para ello se están poniendo en marcha nuevas medidas de formación e información dirigidas de forma más específica a ellos, ya que estos ítems son los que tiene peor valoración. Además, se han detectado algunas imprecisiones en el cuestionario de satisfacción con el programa DOCENTIA que responden los alumnos, y se propone realizar una modificación del mismo.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC18

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC18. Gestión de los recursos materiales y servicios de apoyo	Versión	00
Fecha de revisión	7 de julio de 2025		
Responsable principal	Gerente		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Decano/Director del Centro o responsable del título • Comité de Aseguramiento de la Calidad del título • Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro • Comisión de Infraestructuras Tecnológicas • Comisión de Infraestructuras 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente	
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo	X			
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	X			
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC18-IN01: Número de incidencias enviadas al CAU sobre recursos materiales y servicios por centro y curso académico.	Sí	X	No
	PAC18-IN02: Tiempo de respuesta de resolución de las incidencias sobre recursos materiales y servicios enviadas al CAU por curso académico.	Sí	X	No
		Sí	X	No



	PAC18-IN03: Satisfacción media de los estudiantes con las instalaciones e infraestructura por titulación y curso académico.					
	PAC18-IN04: Satisfacción media del profesorado con las instalaciones e infraestructuras por titulación y curso académico.		Sí	X	No	
	PAC18-IN05: Satisfacción media del PTGAS con las instalaciones e infraestructuras por curso académico.		Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede			
			X			
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	X		
Propuestas de mejora del proceso						



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ⁹
PAC18	PAC18-IN02: Tiempo de respuesta de resolución de las incidencias sobre recursos materiales y servicios enviadas al CAU por curso académico	–	–	–	
	PAC18-IN05: Satisfacción media del PTGAS con las instalaciones e infraestructuras por curso académico	4	4,05	3,97	La escala utilizada es tipo Likert con puntuación del 1 al 5

Análisis de los resultados de los indicadores:

Actualmente, no es posible disponer de información sobre el indicador PAC18-IN02: Tiempo de respuesta de resolución de las incidencias sobre recursos materiales. Se trata de un indicador que está en proceso de implantación en el Centro de Atención de Usuarios (CAU).

En cuanto a la Satisfacción media del PTGAS con las instalaciones e infraestructuras, se aprecia una ligera disminución respecto al curso anterior, situándose en el curso 2023-2024 en un 3,97, un valor muy próximo a la meta establecida de 4 por lo que no se precisan acciones de mejora de momento.

Propuestas de acciones de mejora:

Implantar cambios la estructura interna del CAU y poder explotar los datos que contiene su base de datos.

⁹ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC19

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC19. Satisfacción de los grupos de interés	Versión	00
Fecha de revisión	8 de julio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Calidad • Vicerrectorado competente en materia de profesorado • Centro de Servicios Informáticos • Área de Gestión Académica y Administración Electrónica y Dirección de Procesos • Observatorio de Empleo y Empleabilidad • Escuela de Doctorado • Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro • Comité de Aseguramiento de la Calidad del título • Decanatos y direcciones de másteres 		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo	x		
	<p>El proceso, en su definición actual, resulta adecuado; no obstante, es necesario introducir las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del apartado “Descripción del proceso” incorporando, en las fases correspondientes, la referencia a la nueva herramienta de <i>Business Intelligence (BI)</i> implantada por la UPSA a inicios de 2025. Esta herramienta facilita la visualización de los principales datos e indicadores de la Universidad. En consecuencia, es necesario incluir la referencia a dicha herramienta en las diferentes fases en las que se describe cómo se desarrolla la “Obtención y envío de resultados” 		
	Sí	No	Parcialmente



Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	x				
	<p>Tras la puesta en marcha de la herramienta de Business Intelligence, resulta necesario actualizar las evidencias señaladas en el proceso.</p> <p>En este sentido, es preciso eliminar como evidencia la PAC19: Informes globales de satisfacción del alumnado y profesorado por centro, dado que la información que contienen dichos informes pasa a publicarse directamente a través del BI.</p> <p>Por otro lado, se deben incorporar como evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAC19: Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los directores de tesis. - PAC19: Business Intelligence. 				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC19-IN01: Satisfacción media del alumnado con el profesorado por titulación y curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN02: Satisfacción media del alumnado con el programa formativo por titulación y curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN03: Satisfacción media del alumnado con las prácticas externas curriculares por titulación y curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN04: Satisfacción media del profesorado con la titulación por curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN05: Satisfacción media del profesorado con la Universidad por curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN06: Satisfacción media del PTGAS por curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN07: Número de egresados empleados un año después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	Sí		No	X
		Sí		No	X



	PAC19-IN08: Número de egresados desempleados un año después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	El indicador no mide la satisfacción de los egresados, sino que se centran en las condiciones laborales			
		Sí		No	X
	PAC19-IN09: Número de egresados inactivos un año después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	El indicador no mide la satisfacción de los egresados, sino que se centran en las condiciones laborales			
		Sí		No	X
	PAC19-IN10: Número de egresados empleados tres años después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	El indicador no mide la satisfacción de los egresados, sino que se centran en las condiciones laborales			
		Sí		No	X
	PAC19-IN11: Número de egresados desempleados tres años después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	El indicador no mide la satisfacción de los egresados, sino que se centran en las condiciones laborales			
		Sí		No	X
	PAC19-IN12: Número de egresados inactivos tres años después de graduarse respecto al número total de egresados por titulación y curso académico	El indicador no mide la satisfacción de los egresados, sino que se centran en las condiciones laborales			
		Sí		No	X
PAC19-IN13: Relación entre el empleo actual de las personas egresadas y los estudios cursados en la UPSA por titulación y curso académico.	Sí	X	No		
PAC19-IN14: Satisfacción media de los egresados con la utilidad de la titulación para mejorar su perfil en el mercado laboral por titulación y curso académico	Sí	X	No		
PAC19-IN15: Satisfacción media de los empleadores con el desempeño profesional de los egresados	Sí	X	No		
PAC19-IN16: Satisfacción media de los empleadores con el nivel formativo de los egresados	Sí	X	No		



	PAC19-IN17: Satisfacción media de los empleadores con los conocimientos y competencias mostradas por los egresados	Sí	X	No	
	PAC19-IN18: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes por titulación y curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN19: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado por curso académico	Sí	X	No	
	El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: PAC19-IN19: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado con el título y con la Universidad por curso académico.				
	PAC19-IN20: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción del PTGAS por curso académico	Sí	X	No	
	PAC19-IN21: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de egresados por titulación y curso académico	Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede		
			X		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	X	
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> ● Introducir en la descripción del proceso las referencias al uso de la nueva herramienta de BI. ● Eliminar y añadir las evidencias indicadas. ● Realizar las actualizaciones señaladas en los indicadores. 				



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ¹⁰
PAC19	PAC19-IN05: Satisfacción media del profesorado con la Universidad por curso académico	4	3,95	4,04	La escala utilizada es tipo Likert con puntuación del 1 al 5
	PAC19-IN06: Satisfacción media del PTGAS por curso académico	4	3,83	3,89	La escala utilizada es tipo Likert con puntuación del 1 al 5
	PAC19-IN19: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción del PDI por curso académico	40,00%	46,30%	39,63%	
	PAC19-IN20: Porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción del PTGAS por curso académico	40,00%	36,67%	42,50%	

Análisis de los resultados de los indicadores:

En el indicador PAC19-IN05, que muestra la satisfacción media del profesorado con la Universidad, se observa una ligera mejora, pasando de una puntuación de 3,95 en el curso 2022-23 a 4,04 en el curso 2023-24, superando así la meta establecida de 4. De manera similar, el indicador PAC19-IN06, correspondiente a la satisfacción del PTGAS, también muestra una leve mejora, pasando de 3,83 a 3,89, aunque sin alcanzar todavía el objetivo fijado en 4.

¹⁰ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



En cuanto a la participación en las encuestas de satisfacción, se observa que: la participación del PDI (PAC19-IN19) desciende del 46,30% en 2022-23 al 39,63% en 2023-24, quedando muy cerca de la meta del 40%. Por el contrario, la participación del PTGAS (PAC19-IN20) mejora significativamente, al pasar de un 36,67% en 2022-23 a un 42,50% en 2023-24, superando el objetivo marcado y reflejando un avance positivo.

Propuestas de acciones de mejora:

Con el objetivo de mejorar los porcentajes de respuesta, se proponen las siguientes acciones:

- Cambiar la plataforma utilizada para la gestión de encuestas, con el fin de evitar problemas de acceso a los cuestionarios y generar más confianza en los estudiantes acerca del anonimato de las respuestas.
- Celebrar sesiones con los delegados de estudiantes al comienzo de curso para explicar el sistema de calidad y la importancia de conocer acerca de su satisfacción y sugerencias para la mejora.
- Mantener el seguimiento activo durante el periodo en que las encuestas están abiertas, enviando recordatorios por correo electrónico en caso de ser necesario.



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC20

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC20. Recogida de información y análisis	Versión	00
Fecha de revisión	10 de julio de 2025		
Responsable principal	Unidad Técnica de Calidad		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">Área de Gestión Académica y Administración Electrónica y Dirección de ProcesosComité de Aseguramiento de la Calidad del título		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			x
El proceso, en su definición actual, resulta adecuado; sin embargo, es necesario incorporar las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none">Actualización del apartado “Descripción del proceso” para incluir, en las fases correspondientes, la nueva herramienta de <i>Business Intelligence (BI)</i> implantada por la UPESA a comienzos de 2025. Esta herramienta permite visualizar los principales datos e indicadores de la Universidad. En consecuencia, deberá añadirse la referencia a dicha herramienta en las fases de “Recogida de datos y elaboración de los indicadores” y en “Envío y difusión de los indicadores”.			
Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas			x
Las evidencias identificadas en el proceso son adecuadas, sin embargo, es necesario realizar las siguientes modificaciones para actualizarlo a la nueva realidad con la herramienta que se ha implantado: <ul style="list-style-type: none">Eliminar las evidencias:<ul style="list-style-type: none">-PAC20: Informe de indicadores y tasas por titulación.-PAC20: Informe de tasas por centro.Esta información puede consultarse directamente a través de la herramienta de Business Intelligence.Incluir las siguientes evidencias:			



	<p>-PAC19: Business Intelligence. -PAC20: Informe comparativo de tasas por centro con respecto al Sistema Universitario Español.</p>				
<p>Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones</p>	PAC20-IN01: Tasa de eficiencia por titulación y curso académico	Sí	x	No	
	PAC20-IN02: Tasa de eficiencia planes conjuntos (titulaciones simultáneas y dobles grados)	Sí	x	No	
		<p>El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: Tasa de eficiencia de titulaciones dobles y en simultaneidad.</p>			
	PAC20-IN03: Tasa de rendimiento por titulación y curso académico	Sí	x	No	
	PAC20-IN04: Tasa de rendimiento planes conjuntos (titulaciones simultáneas y dobles grados)	Sí	x	No	
		<p>El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: Tasa de rendimiento de titulaciones dobles y en simultaneidad.</p>			
	PAC20-IN05: Tasa de graduación por titulación y curso académico	Sí	x	No	
	PAC20-IN06: Tasa de graduación planes conjuntos (titulaciones simultáneas y dobles grados).	Sí	x	No	
	<p>El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: Tasa de graduación de titulaciones dobles y en simultaneidad.</p>				
PAC20-IN7: Tasa de abandono por titulación y curso académico.	Sí	x	No		
PAC20-IN8: Tasa de abandono planes conjuntos (titulaciones simultáneas y dobles grados).	Sí	x	No		
	<p>El indicador resulta adecuado; sin embargo, se requiere ajustar su definición, quedando de la siguiente manera: Tasa de abandono de</p>				



				titulaciones dobles y en simultaneidad.
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No		No procede
				X
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí		No	x
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la descripción del proceso para incorporar las referencias a la nueva herramienta de Business Intelligence. • Eliminar y añadir las evidencias indicadas. • Realizar las actualizaciones señaladas en los indicadores. 			



INFORME DE REVISIÓN DEL PROCESO PAC21

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre del proceso	PAC21. Gestión de la información pública y rendición de cuentas	Versión	00
Fecha de revisión	24 de junio de 2025		
Responsable principal	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Marketing• Gabinete de Comunicación		
Órganos implicados en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• Unidad Técnica de Calidad• Alumni• Servicio de Información al Estudiante• Facultades o Centros		

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

	Sí	No	Parcialmente
El proceso actual resulta adecuado para el cumplimiento de su objetivo			X
	<p>En septiembre de 2024 la Universidad ha abierto una nueva red social institucional (TikTok), gestionada por el Departamento de Marketing. Esto obliga a tener que modificar:</p> <p>El epígrafe Redes Sociales del Proceso 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, añadiendo dicha red social.</p> <p>Tras haber detectado en varias ocasiones errores por distintos servicios en la información de la web y teniendo en cuenta la sugerencia recibida de la Facultad de Informática es preciso incluir dentro del proceso una fase en la que se explique cómo se garantiza que la información que se ofrece en la página web esté actualizada en tiempo y sea correcta. Para ello, se propone incorporar un texto que explique cómo y cuándo se actualiza, la información de las titulaciones y otra información relevante. Para facilitararlo, se propone añadir un anexo en el proceso que sea una check-list que facilite a los centros y servicios revisar si la información está actualizada.</p>		
	Sí	No	Parcialmente



Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas	X				
	Las evidencias identificadas en el proceso resultan adecuadas, pero es necesario introducir una nueva: PAC21 – Check-list de comprobación de actualización de contenidos, para facilitar a los centros y servicios la revisión del estado de actualización de la información.				
Los indicadores del proceso permiten hacer un seguimiento efectivo y detectar desviaciones	PAC21-IN01: Número de incidencias relativas a la página Web por curso académico.	Sí	X	No	
	PAC21-IN02: Número de visitas de la página web respecto al número de visitas del año anterior (usuarios externos).	Sí	X	No	
	PAC21-IN03: Número de noticias y entrevistas publicadas en la Web por curso académico.	Sí	X	No	
	PAC21-IN04: Número de visualizaciones por post en las redes sociales institucionales por curso académico.	Sí	X	No	
	PAC21-IN05: Número de impresiones por post en las redes sociales institucionales por curso académico.	Sí	X	No	
Se han implementado las modificaciones del proceso aprobadas anteriormente.	Sí	No	No procede		
			X		
Se han recibido quejas o sugerencias asociadas al proceso	Sí	X	No		
	La Facultad de informática propone lo siguiente: En el PAC21, se propone revisar el proceso e incorporar mecanismos para controlar que la información está actualizada, así como indicadores de su grado de cumplimiento.				
Propuestas de mejora del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de una fase para garantizar la actualización de la información pública. • Incluir la evidencia señalada • Incorporación de dos nuevos indicadores para controlar la actualización: <ul style="list-style-type: none"> -PAC21-IN06: Número de guías docentes publicadas antes de periodo de matriculación en relación al total de guías docentes por titulación (Dos periodos de medición, julio y diciembre) -PAC21-IN07: Actualización/Revisión de contenidos especificados en la check-list en tiempo por centro. 				



ANÁLISIS INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UPSA

Proceso	Indicadores	Meta	Valor obtenido (curso 22-23)	Valor obtenido (curso 23-24)	Observaciones ¹¹
PAC21	PAC21-IN01: Número de incidencias relativas a la página Web por curso académico	-	-	-	
	PAC21-IN02: Número de visitas de la página web (usuarios externos)	Crecimiento en torno a un 5%	2.285.834	2.243.142	
	PAC21-IN03: Número de noticias y entrevistas publicadas en la Web por curso académico	180-200	184	181	
	PAC21-IN04: Número de visualizaciones de redes sociales institucionales por curso académico	Incremento de 10/20%	1.698.583	2.742.374	
	PAC21-IN05: Número de interacciones de redes sociales institucionales por curso académico	Incremento de 10/20%	62.325	177.002	

Análisis de los resultados de los indicadores:

¹¹ Este campo aporta información sobre la forma en que se recoge o calcula el indicador. No debe cumplimentarse.



El indicador PAC21-IN01 es de nueva creación y no tenemos forma de cuantificar con anterioridad la información sobre incidencias de los cursos anteriores. Este curso el recuento se hará de manera manual y el curso que viene esperamos poder contar con el apartado solicitado de Gestión de Incidencias para centralizar las peticiones.

El indicador PAC21-IN02 sufrió una leve desviación como consecuencia de los cambios en la estrategia de promoción de la Universidad. Aun así, el descenso fue menor de lo esperado debido a la mejora del posicionamiento SEO de la web institucional.

Este indicador sufrirá un descenso considerable (entre un 20% y un 30%) debido a la nueva normativa de regulación en la gestión de Cookies que es de obligado cumplimiento para todas las páginas web de la Unión Europea. Esta estimación viene determinada por los comportamientos observados en otras empresas y artículos sectoriales ya publicados.

El indicador PAC21-IN03 sufre un ligero descenso muy poco significativo.

En cambio, los indicadores PAC21-IN04 y PAC21-IN05 presentan incrementos considerables cuantitativamente, llegando casi a triplicar el número absoluto en el caso del indicador PAC21-IN05. Estos aumentos se deben principalmente a la apuesta por el contenido audiovisual en las redes sociales institucionales y, por consiguiente, una mayor visualización e interacción de los usuarios.

Los tres indicadores están directamente relacionados con la agenda institucional del Equipo Rectoral, así como con las actividades y acciones desarrolladas por las Facultades y Servicios de la Universidad.

Las metas de los valores obtenidos en un futuro análisis es mantener las cifras actuales o al menos alcanzar un incremento de entre un 10 y un 20%. Serían las siguientes:

Indicador PAC21-IN03: 180-200; Indicador PAC21-IN04: incremento de entre 10-20%; Indicador PAC21-IN05: incremento de entre 10-20%

Propuestas de acciones de mejora:

Indicar las acciones de mejora a poner en marcha en caso de necesario.



4. Propuestas de mejora

Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
Análisis de indicadores PAC07. Gestión de Prácticas	O1.-Evitar posibles errores en la comunicación de la información de los estudiantes para las altas a la Seguridad Social	O1.A1.- Reforzar los mecanismos de comprobación y validación del número de la Seguridad Social (NUSS) aportado por el estudiante en el proceso de matrícula por parte del Servicio de Información al Estudiante.	Servicio de Información al Estudiante				
		O1.A2.- Creación de un apartado en la página web de la UPSA denominado “ <i>Prácticas académicas</i> ” con un desplegable titulado “ <i>Documentación</i> ”	UNEP/ Marketing				

¹² Indicar de dónde procede la propuesta de mejora, revisión de procesos SAIC, revisión de autoinformes de seguimiento, recomendaciones de informes de evaluación, decisiones de Comisión de Calidad del Centro, Acuerdos de Consejo de Facultad, otros...



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
		<i>necesaria para la gestión de las prácticas</i>					
	O2.-Concienciar de la importancia de que los datos se ajusten a la realidad y de que las comunicaciones sobre las prácticas se realicen en plazo.	O2.A1- Realización de formaciones y tutorías dirigidas a estudiantes, tutores académicos y/o coordinadores de prácticas.	UNEP				
Análisis de indicadores PAC10. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y	O3.- Potenciar el uso del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones y establecer	O3.A1- Celebrar sesiones con los delegados de estudiantes al comienzo de curso para explicar el sistema de calidad y la importancia de conocer acerca de su satisfacción y sugerencias para la mejora.	Unidad Técnica de Calidad				



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
análisis de indicadores	mecanismos para darlo a conocer						
Análisis de indicadores PAC19. Satisfacción de los grupos de interés	O4.- Prevenir las dificultades de acceso a los cuestionarios y generar más confianza en los estudiantes acerca del anonimato de las respuestas.	O4.A1- Analizar la posibilidad de utilizar diferentes mecanismos para la gestión de encuestas y adoptar la solución más adecuada.	Unidad Técnica de Calidad/ CSI				
	O5.- Mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PTGAS con la Universidad.	O5.A1.- Mantener el seguimiento activo durante el periodo en que las encuestas están abiertas, enviando recordatorios por correo electrónico en caso de ser necesario.	Unidad Técnica de Calidad				



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
Análisis de indicadores PAC17. Evaluación de la actividad docente	O6.- Mejorar la satisfacción de todos los agentes implicados	O6.A1.- Poner en marcha nuevas medidas informativas con todos los agentes, aumentando los momentos de comunicación con cada uno de ellos	VOAP				
	O7.- Mejorar la participación de los agentes implicados	O7.A1.- Implementar más acciones informativas e informaciones más directas a cada uno de ellos que permitan hacer llegar la importancia del proceso.	VOAPC				
	O8.- Mejorar la satisfacción del profesorado y responsables académicos.	O8.A1.- Poner a disponer del profesorado toda la documentación antes de comenzar a elaborar su autoinforme. Modificación del cronograma.	VOAPC				
		O8.A2.- Continuar insistiendo en el curso de formación y, dentro de este, en las cuestiones que	VOAPC				



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
		pueden ayudar a clarificar las distintas dimensiones evaluadas y los criterios de evaluación que se siguen.					
	O9.-Mejorar la participación del estudiantado.	O9.A1.- Poner en marcha nuevas medidas de formación e información dirigidas de forma más específica al estudiantado.	VOAPC				
		O9.A2.- Realizar una modificación en el cuestionario de satisfacción con el programa DOCENTIA que responden los alumnos para evitar imprecisiones.	VOAPC				
Informe de revisión PAC14. Plan de formación del PDI y del PTGAS	O10. Planificar la formación ofertada al PTGAS y PDI	O10.A1.- Elaborar un Plan de Formación para el PTGAS consensuada con todos los responsables de los departamentos y otro de formación para el PDI estable en el tiempo	Recursos Humanos Centro de Enseñanzas Propias				



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
Informe de seguimiento anual de la Facultad de Informática	O11. Incorporar mecanismos para controlar que la información pública esté actualizada	O11.A1.- Utilizar una check-list para facilitar la comprobación de que toda la información es correcta y está publicada a tiempo	Centros y Servicios Centrales de la UPSA				
Informe de revisión PAC16. Política de profesorado	O12. Analizar las opciones para mejorar el baremo de contratación del profesorado asociado	O12.A1. Estudio de la posibilidad de modificar la baremación de contratación de profesorado asociado.	VOAPC				
Análisis de indicadores PAC06. Gestión de la movilidad	O13. Aumentar y fomentar la participación por parte de PDI y PTGAS de la UPSA en programas de movilidad internacional para realizar estancias	O13.A1.- Campañas de difusión de las convocatorias de movilidad.	Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional				
		O13.A2.- Crear contacto y sinergias entre el PTGAS y PDI de	Oficina de Movilidad y				



Origen ¹²	Objetivo	Acciones	Responsable/ es de cada acción	Plazos de ejecución de cada acción	Indicadores de seguimiento	Grado de cumplimiento	Resultados obtenidos
	de docencia o formación.	la UPSA con los participantes de la Semana Internacional organizada por la UPSA.	Cooperación Internacional				
Análisis de indicadores PAC09.Becas y ayudas	O14. Conceder la totalidad de las becas ofertadas	O14.A1.- Aumentar la difusión de las becas en las Facultades	Vicerrectorado competente en materia de becas				
Informe de revisión PAC17. Evaluación de la actividad docente	O15.Mejorar la identificación de las evidencias señalas en los procesos	O15.A1.-Numerar las evidencias siguiendo el modo PACXX-EYY	Unidad Técnica de calidad				
Análisis de indicadores PAC18. Gestión de los recursos materiales y servicios de apoyo	O16. Explotar la información que contiene la base de datos del CAU	O16.A1.- Implantar cambios en la estructura interna del CAU	CSI				



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Unidad Técnica de Calidad

5. Anexos

a. Manual de calidad de la UPSA